

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 9:30 hrs. nueve horas, del día Martes 24 veinticuatro de Abril del año 2012 dos mil doce y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2010-2012 dos mil diez, dos mil doce, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 42 cuarenta y dos de Ayuntamiento. - - - -

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Provisional y

Síndico Municipal José de Jesús Núñez González: Bueno días Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez, C.C. Regidores: C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González, C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero, C. Leónides Antonio López Vázquez, C. Roberto Chávez del Toro, C. Pedro Morales Eusebio, C. Ana Isabel Ocegüera Cortés, C. Jesús Anaya Trejo, C. Xóchitl Margarita García Aguilar, C. Gustavo Leal Díaz. C. Raúl Novoa López, C. Alejandro Rodríguez Retolaza, C. Delia Refugio González Gómez, C. Alejandro Federico Medina del Toro. Señor Presidente reporto a Usted la asistencia de 13 trece Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. (Falta el C. Regidor Pedro Morales Eusebio.) **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Pública Ordinaria Número 42 cuarenta y dos, y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la Sesión. **C. Secretario General Provisional y Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Así

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 1 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

mismo se da cuenta de que el C. Regidor Pedro Morales Eusebio hizo una llamada telefónica para justificar su inasistencia, quienes estén en la afirmativa de aprobarla, favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - -

TERCERO.- Aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno. - - - - -

CUARTO.- Dictamen que autoriza la integración e instalación del “Ayuntamiento Infantil 2012”. Evento Conmemorativo del día del Niño. Motiva el C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero. - - - - -

QUINTO.- Dictamen del Comité Dictaminador de Obras para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, que autoriza diversas Obras. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. - - - - -

SEXTO.- Iniciativa de punto de Acuerdo que autoriza modificación de la venta de terrenos. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. - - - - -

SÉPTIMO.- Dictamen Final de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que autoriza ingresar al Programa Hábitat así como la Tabla de Distribución Financiera Hábitat, Ejercicio Presupuestal 2012 dos mil doce. (Ramo 33). Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. - - - - -

OCTAVO.- Punto de Acuerdo para colocar placa de mármol que contiene los datos de nacimiento del Muralista José Clemente Orozco en la Sala que lleva su nombre y que se localiza dentro del Palacio Municipal. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. - - - - -

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 2 de 70

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

NOVENO.- Dictamen Final de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que autoriza la donación a la Secretaría de Educación Pública, Jalisco. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. - - - - -

DÉCIMO.- Dictamen Final de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y Cultura, Educación y Festividades Cívicas, sobre comodato a la Secretaría de Educación Pública, Jalisco. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. - - - - -

UNDÉCIMO.- Punto de Acuerdo para que se autorice por parte de este Cuerpo Edilicio contratar el crédito de BANOBRAS autorizado por el Fideicomiso No. 2145 para el Proyecto de cambio de Luminarias del Programa CONUEE que da el ahorro del 65.3% que de el recibo de Comisión Federal de Electricidad. Motiva el C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro. - - - - -

DUODÉCIMO.- Punto de Acuerdo para que se autorice por parte de este Cuerpo Edilicio, el inicio de la Consulta Pública del Plan de Ordenamiento Ecológico para la Sub-Cuenca "Laguna de Zapotlán" Motiva el C. Alejandro Federico Medina del Toro. - - - - -

DÉCIMO TERCERO.- Punto de Acuerdo que aprueba y autoriza "CAMPAÑA DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA GRATUITA DURANTE EL MES DE MAYO". Motiva la C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés. - - - - -

DÉCIMO CUARTO.- Punto de Acuerdo para autorizar que los Consultorios Médicos Periféricos que se encuentran en los Centros Comunitarios y que son administrados por el D.I.F. pasen a ser administrados por el Ayuntamiento. Motiva la C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés. - - - - -

DÉCIMO QUINTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza otorgar en comodato terreno propiedad del H. Ayuntamiento a Productores Agrícolas del Municipio de

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 3 de 70

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Regidor Gustavo Leal Díaz. - - - - -

DÉCIMO SEXTO.- Asuntos varios. - - - - -

DÉCIMO SÉPTIMO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Provisional y Síndico Municipal

José de Jesús Núñez González: Señores Regidores está a su consideración el orden del día, si alguien desea hacer algún comentario o agregar algún punto vario, es el momento.... **“A”** Asunto relacionado con la Marcha por la Paz, realizado el sábado pasado. Motiva C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. **“B”** Asunto relacionado con un oficio recibido el día 23 de Abril del presente año de la 6º Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo. Motiva Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. **“C”** Petición para colocar una lona. Motiva C. Regidor Gustavo Leal Díaz. **“D”** Asunto relacionado con el Departamento de Desarrollo Humano. Motiva C. Regidor Raúl Novoa López.

C. Secretario General Provisional y Síndico Municipal José de Jesús Núñez González: Si ya no hubiera más asuntos varios para agendar, se somete el orden del día para su consideración, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

TERCER PUNTO: Aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria número 41 cuarenta y uno. **C. Secretario General Provisional y Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Se envió dicha Sesión a sus correos electrónicos, si alguien tuviera algún comentario... De lo contrario vamos a cerrar el punto para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar dicha Acta, favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

CUARTO PUNTO: Dictamen que autoriza la integración e instalación del “Ayuntamiento Infantil 2012”. Evento Conmemorativo del día del Niño. Motiva el C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero. **C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:** Gracias, muy buenos días compañeros Regidores. El presente Dictamen tiene como fundamento el llevar a cabo una actividad en la cual se dejará escuchar la voz de los niños de Educación Primaria especialmente de 5º quinto grado, toda vez que con antelación se emitió la convocatoria respectiva por parte de la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas respecto de que los niños participaran en el Ayuntamiento Infantil 2012 dos mil doce, con el tema “Si yo fuera Presidente Municipal, qué haría para disminuir la violencia en las Escuelas y en mi Ciudad”. Comentarles que se recibieron 20 veinte trabajos de igual número de Escuelas Primarias de ambos turnos en el Municipio y nos dimos a la tarea la Comisión de revisarlos y hemos dictaminado sobre precisamente los niños que ocuparán la Sesión de Ayuntamiento de la cual solicitamos sea programada. Voy a dar lectura al presente Dictamen: ***Dictamen que autoriza la integración e instalación del “Ayuntamiento Infantil 2012”, Evento conmemorativo del Día del Niño. Honorables Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco. Prof. José Guadalupe Martínez Quintero, Lic. Ana Isabel Ocegüera Cortes, Mtra. Delia Refugio Gonzales Gómez, D. C. E. Jesús Anaya Trejo, en nuestro carácter de Regidores que integran la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades del H. Ayuntamiento constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, mediante el presente ocuro, y en uso de las facultades que nos confiere el artículo 115 Constitucional, 1,2,3,4,77,78,79,80,81,82,85 y demás relativos de la ley de Jalisco 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás***

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 5 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 40,47,52,87, y 104, 106, 109 y demás relativos y aplicable del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, comparecemos a presentar conforme a los requisitos del numeral 107 el siguiente **dictamen para la Elección, Integración e Instalación del “Ayuntamiento Infantil 2012”, evento conmemorativo del Día del Niño**, fundamentado en la siguiente **EXPOSICION DE MOTIVOS: I.** Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la Forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, lo que establece tres niveles de Gobierno, la Federación el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio o propio y facultades para aprobar los bando de policía y Gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que administren la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. II. En 1954 la Asamblea General de la ONU recomendó que todos los países instituyeran el Día Universal del Niño, sugiriendo a los Gobiernos que celebran el día en la fecha que cada uno de ellos estimara conveniente; el 20 de noviembre marca la fecha en que la Asamblea aprobó la Declaración de los Derechos del Niño en 1959 y la Convención sobre los Derechos del Niño en el año de 1989. III. A partir de esta fecha, cada país cuenta con un día para celebrar y organizar actividades para fomentar el desarrollo y el bienestar de los pequeños en todo mundo, y es a partir del año de 1924

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 6 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

cuando se declara el día 30 de abril "Día del Niño" en México. Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes **CONSIDERANDOS: 1.** Visto los anterior dado el día social de los niños, con el propósito de impulsar la cultura política en los educandos y que ellos mismos sean quienes expongan de viva voz sus inquietudes y necesidades, para mejorar las condiciones de vida dentro de nuestro municipio, se propone se instale el evento conmemorativo **"Ayuntamiento Infantil 2012"**. **2.** Tomando en cuenta que con antelación se aprobó en Sesión de Ayuntamiento y fue publicada la convocatoria respectiva, en los diferentes centros educativos, de nivel primaria del municipio, en los términos ahí descritos, y que la respuesta ha sido favorable, los C. Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, seleccionamos los mejores 15 trabajos, con los que se ha decidido ya la integración del **"Ayuntamiento Infantil 2012"**. En los términos citados, se resuelve y se somete para su discusión y en caso aprobación el siguiente **Dictamen: Único.-** Se apruebe la instalación del evento conmemorativo **"Ayuntamiento Infantil 2012"**, en sesión extraordinaria para realizarse el día miércoles 25 de abril, del año curso a las 10:00 horas. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres" "2012, Centenario del Palacio de Gobierno Municipal" Cd. Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jal. 20 de abril de 2012. La Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas Prof. José Guadalupe Martínez Quintero Regidor Lic. Ana Isabel Ocegüera Cortés Regidora Mtra. Delia Refugio González Gómez Regidora NO FIRMA" D. C. E. Jesús Anaya Trejo Regidor. **C. Secretario General Provisional y Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Si hubiera algún

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 7 de 70

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

comentario... De lo contrario vamos a cerrarlo para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

QUINTO PUNTO: Dictamen del Comité Dictaminador de Obras para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, que autoriza diversas Obras. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez: DICTAMEN DEL COMITÉ DICTAMINADOR DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, QUE AUTORIZA DIVERSAS OBRAS H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:** De conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones conferidas en los artículos 2 y 4 fracción IV, de los lineamientos establecidos en el Comité Dictaminador de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se presenta ante el pleno del Ayuntamiento el Dictamen del Comité Dictaminador de obra pública para el municipio de Zapotlán el grande, Jalisco, en base a los siguientes: **ANTECEDENTES:** **I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada Municipio será gobernado por una Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio. **II.-** Que de conformidad con el artículo 4 fracción IV de los lineamientos establecidos para el funcionamiento del Comité Dictaminador de Obra Pública del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece que corresponde al comité emitir un dictamen previo debidamente fundado y motivo que sirva como fundamento para que el Ayuntamiento emita su

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 8 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

dictamen correspondiente. **III.-** Que en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Obra Pública celebrada el 19 de Abril del año en curso, previa integración del expediente, estudio y análisis por parte de la Dirección de Obras Públicas; en virtud de que el contratista cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos por la legislación de la materia, se presentaron las siguiente propuestas:- - - - -

OBRA	MODALIDAD	SE PROPONE ADJUDICAR
Consolidación de Centro Deportivo Comunitario los Fresnos. (Rescate de Espacios Públicos 2012) No de Obra 14023EMF003	ADJUDICACIÓN DIRECTA Techo Financiero: \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M. N.)	A la persona moral denominada "CONSORCIO MORECO, S. A. DE C.V." Representada por el C. JOSÉ MIGUEL MORALES SÁNCHEZ ALDANA. \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M. N.) I.V.A. incluido.

OBRA	MODALIDAD	SE PROPONE ADJUDICAR
Mantenimiento y Reparación de Casa Taller literario Juan José Arreola. (PAICE 2011) (programa de apoyo a la infraestructura Cultural de los Estados)	ADJUDICACIÓN DIRECTA Techo Financiero: \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M. N.)	Al C. Arquitecto VICTOR HUGO OCHOA NEIRA Por un monto \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M. N.) I.V.A. incluido.

CONSIDERANDO: Por lo expuesto en los puntos que anteceden, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **27 fracción III y 43 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas**, así como en lo dispuesto por los artículos **106 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento**, se propone para su discusión y en su caso aprobación los siguientes:
ACUERDOS: PRIMERO.- Se adjudique las obras

mencionadas en el cuerpo del presente dictamen, a las personas físicas y morales señalada en las tabla inserta, por ser esta las propuestas más económicas y por reunir los requisitos previstos por la ley de la materia. **SEGUNDO.-** Mediante la aprobación de este dictamen, se emita el fallo de licitación a la empresa ganadora. **TERCERO.-** Se instruya al Jurídico de la Dirección de obras Públicas, proceda de conformidad a la ley de la materia, a la elaboración del correspondiente contrato de obra con las personas físicas y morales ganadoras, con las bases y condiciones establecidas en la legislación de la materia. **ATENTAMENTE: “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”** Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 19 de Abril de 2012. **L.C.P. ANSELMO ABRICA CHÁVEZ** Presidente Municipal **FIRMA”** **LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO** Regidor Integrante **FIRMA”** **LIC. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ** Regidor Integrante **FIRMA”** **LIC. ALEJANDRO FEDERICO MEDINA DEL TORO** Regidor Integrante **FIRMA”** **LIC. XÓCHITL MARGARITA GARCÍA AGUILAR** Regidora Integrante **FIRMA”** **LIC. RAUL NOVOA LÓPEZ** Regidor Integrante **FIRMA”** **ING. ALEJANDRO RODRÍGUEZ RETOLAZA** Regidor Integrante **FIRMA”** **LIC. BERTHA FLORES OLIVERA** Tesorera Municipal **NO FIRMA”** **LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA** Contralora Municipal **FIRMA”** -----
C. Secretario General Provisional y Síndico Municipal José de Jesús Núñez González: Señores Regidores está a su consideración el presente punto, si hubiera algún comentario... De lo contrario vamos a cerrarlo para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por mayoría calificada.** -----

SEXTO PUNTO: Iniciativa de punto de Acuerdo que autoriza modificación de la venta de terrenos. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro: H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: C. ROBERTO CHAVEZ DEL TORO,** en mi carácter de Regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocuro, y en uso de las facultades que me confiere el Artículo 115 Constitucional, 1,2,3,4,73,77,78,79,80,81,82,85, demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, y de conformidad con el Artículo 37, 40, 47, 64, 87 fracción II y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, comparezco a presentar **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO QUE AUTORIZA MODIFICACIÓN DE LA VENTA DE TERRENOS,** presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda, así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. **II.-** Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en su artículo 88 en su párrafo primero que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenecen así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor. **III.-** En sesión ordinaria de ayuntamiento número 38 de fecha 06 de Diciembre del 2011, se presento dictamen final de la comisión edilicia de

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 11 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

Hacienda Pública y Patrimonio Municipal en donde se autorizo la venta el siguiente terreno: - - - - -

DESCRIPCION DEL PREDIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE	TIPO DE BIEN	ESCRITURA Y CUENTA CATASTRAL	SITUACION ACTUAL	VALOR COMERCIAL
FRACCIÓN DEL LOTE DE TERRENO MARCADO COMO ÁREA No. 21 CONSIDERADA COMO ÁEA DE CESIÓN.	COLONIA LOS ENCINOS I	60 M2	DOMINIO PÚBLICO	ESCRITURA 9,816	UTILIZAD COMO JARDÍN POR EL SOLICITANTE SIN DESTINO EN ESCRITURA	SEGÚN AVALUO \$30,600.00

IV.- En sesión ordinaria de ayuntamiento número 37 punto número 18 de fecha 7 de Noviembre del 2011, se presento dictamen final de la comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal en donde se autorizo la venta de los siguientes terrenos: - - - - -

DESCRIPCION DEL PREDIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE	TIPO DE BIEN	ESCRITURA Y CUENTA CATASTRAL	SITUACION ACTUAL	VALOR COMERCIAL	PROPUESTA DE VENTA
TERRENO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN C-2 DENTRO DEL TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL	COLONIA LOS ENCINOS III	87.97 M2	DOMINIO PÚBLICO	ESCRITURA 1211	UTILIZAD COMO JARDÍN SIN DESTINO. SIN DESTINO EN ESCRITURA	SEGÚN AVALUO \$99,397.71	VENTA DIRECTA
TERRENO IDENTIFICADO COMO ÁREA VERDE EN LA COLONIA LOS CAMICHINES	COLONIA LOS CAMICHINES	85.00 M2	DOMINIO PRIVADO	ESCRITURA PUBLICA 24,308	LOTE BALDIO	SUBASTADO EN \$155,000.00	SUBASTA
TERRENO IDENTIFICADO COMO POLIGONOS C-8 DESTINADO A ÁREA VERDE	COL. PROVIDENCIA	174.61 M2	DOMINIO PÚBLICO	ESCRITURA PUBLICA 22,514	LOTE BALDIO	VENTA DIRECTA \$194,952.07	VENTA DIRECTA

V.- Toda vez que en el cuerpo del presente punto de acuerdo se asentó que existían solicitudes por parte de los vecinos de cada uno de los terrenos, sin embargo se aclara que se propuso la venta directa por existir únicamente un vecino interesado en la adquisición de ello, por lo que se realizó la venta de los terrenos descritos con anterioridad se omitió insertar en la tabla el nombre de la persona a la cual se le asignó la propuesta de venta final, siendo necesario para la

elaboración de escrituración correspondiente quedando de la siguiente manera: - - - - -

DESCRIPCION DEL PREDIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE	TIPO DE BIEN	ESCRITURA Y CUENTA CATASTRAL	SITUACION ACTUAL	VALOR COMERCIAL	PROPUESTA DE VENTA	ASIGNADO A:
FRACCIÓN DEL LOTE DE TERRENO MARCADO COMO ÁREA No. 21 CONSIDERADA COMO ÁREA DE CESIÓN.	OLONIA LOS ENCINOS I	60 M2	DOMINIO PÚBLICO	ESCRITURA 9,816	UTILIZAD COMO JARDÍN POR EL SOLICITANTE SIN DESTINO EN ESCRITURA	SEGÚN AVALUO \$30,600.00	VENTA DIRECTA	CESAR CIBRIAN TIRADO
TERRENO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN C-2 DENTRO DEL TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL	COLONIA LOS ENCINOS III	87.97 M2	DOMINIO PÚBLICO	ESCRITURA 1211	UTILIZAD COMO JARDÍN SIN DESTINO. SIN DESTINO EN ESCRITURA	SEGÚN AVALUO \$99,397.71	VENTA DIRECTA	VICTOR MANUEL YAÑEZ REYNOSO
TERRENO IDENTIFICADO COMO ÁREA VERDE EN LA COLONIA LOS CAMICHINES	COLONIA LOS CAMICHINES	85.00 M2	DOMINIO PRIVADO	ESCRITURA PUBLICA 24,308	LOTE BALDIO	SUBASTADO EN \$155,000.00	SUBASTA	ADJUDICADO A: JANETH JOSEFINA MERINO CHAVEZ
TERRENO IDENTIFICADO COMO POLIGONOS C-8 DESTINADO A ÁREA VERDE	COL. PROVIDENCIA	174.61 M2	DOMINIO PÚBLICO	ESCRITURA PUBLICA 22,514	LOTE BALDIO	VENTA DIRECTA \$194,952.07	VENTA DIRECTA SOLICITANDO SE AUTORICE Y ORDENE LA SUBASTA	

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO.-** Se Apruebe en lo general y en lo particular, se realicen las modificaciones descritas en el cuerpo del presente punto de acuerdo económico. **SEGUNDO.-** Se Notifique al Departamento de patrimonio Municipal. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2012, Año de la equidad ente mujeres y hombres” “2012, Centenario del Palacio de Gobierno Municipal” 16 DE ABRIL DEL 2012 LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO** Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **FIRMA” - C. Regidor Jesús Anaya Trejo:** Gracias, buenos días compañeros. Nada más en el último punto Roberto dice venta

directa solicitando se autorice y se ordene la subasta ¿o es subasta ó es venta directa? **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Es subasta. **C. Secretario General Provisional y Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Si hubiera algún otro comentario... De lo contrario vamos a cerrar el punto para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por mayoría calificada. - - - -**

SÉPTIMO PUNTO: Dictamen Final de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que autoriza ingresar al Programa Hábitat así como la Tabla de Distribución Financiera Hábitat, Ejercicio Presupuestal 2012 dos mil doce. (Ramo 33). Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro: SALA DE REGIDORES DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACION URBANA Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA INGRESAR AL PROGRAMA HABITAT 2012, ASI COMO LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN FINANCIERA HABITAT, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012 (RAMO 33).** Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal dictaminaron respecto a la solicitud suscrita por el Lic. Alfonso Fregoso Vargas jefe del COPLADEMUN respecto a la **AUTORIZACIÓN PARA INGRESAR AL PROGRAMA HABITAT, ASÍ COMO LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN**

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 14 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

FINANCIERA HABITAT, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012 (RAMO 33)., presentando a continuación la narración de: **ANTECEDENTES:** **I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio. **II.-** Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **III.-** Toda vez que la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, nos reunimos para analizar el oficio numero 102/2012 enviado por parte del jefe del COPLADEMUN Lic. Alfonso Fregoso Vargas, en el cual nos informa que mediante oficio SDUOTV/HABITAT.134.750/A/015/2012 enviado por parte de la delegación Jalisco de la SEDESOL, se nos autorizaron las obras de acción social e infraestructura por la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno Federal, de acuerdo a la propuesta Municipal en el marco de las reglas de operación y lineamientos específicos 2012 del programa mencionado anteriormente. **IV.-** En este mismo orden de ideas se adjunta la tabla de distribución financiera, misma que detalla las acciones sociales y obras de mejoramiento del entorno urbano, señalando el cofinanciamiento de la siguiente manera: - - - - -

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO DEL ESTADO DE JALISCO	MUNICIPIO
50%	10%	40%

V.- De acuerdo al cálculo y aportaciones el techo financiero se cuantifica en \$10´100,000.00 (Diez millones cien mil pesos 00/100 M.N.). La Aportación Municipal a la proyección de Obra de Infraestructura misma que se cuantifica por la cantidad de \$2´037,818.00 (Dos millones treinta y siete mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) la cual se tomara de las participaciones de Fondo de Infraestructura para las aportaciones social municipal ejercicio presupuestal 2012. La aportación Municipal para las Acciones Sociales se cuantifica por la cantidad de \$1´497,187.00 (Un millón cuatrocientos noventa y siete mil ciento ochenta y siete pesos 00/100M.N.) la cual se tomara de la cuenta corriente numero 529929062. Cabe señalar que durante el proceso de revisión y ejecución de las obras los montos y proyectos pudieran cambiar. Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN:**

PRIMERO.- Los integrantes de la comisión APROBAMOS en lo general y en lo particular Ingresar al programa HABITAT, ejercicio presupuestal 2012. Así como la autorización del pleno para que el Presidente y Síndico Municipal, firmen los convenios de coordinación del programa HABITAT.

SEGUNDO.- Se autoricen los siguientes Puntos de Acuerdo:

a) La aprobación respecto de las obras y la distribución financiera de acuerdo a la tabla adjunta **(HABITAT, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012).** **b)** La aprobación para el ejercicio del gasto y aportación de la parte Municipal, por la cantidad de \$2´037,818.00 (Dos millones treinta y siete mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) la cual se tomara de las participaciones de Fondo de Infraestructura para las aportaciones social municipal ejercicio presupuestal 2012. Y la aportación Municipal para las Acciones Sociales por la cantidad de \$1´497,187.00 (Un millón cuatrocientos noventa y siete mil ciento ochenta y siete pesos 00/100M.N.), la cual

se tomara de la cuenta corriente numero 529929062.

TERCERO.- Se Notifique a la Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana, a la Jefatura de COPLADEMUN, y a la Tesorería Municipal el presente dictamen. **ATENTAMENTE**
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2012, Año de la equidad ente mujeres y hombres” “2012, Centenario del Palacio de Gobierno Municipal” 16 DE ABRIL DEL 2012 LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Obras Públicas Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **VOCALES:** Lic. Xóchitl Margarita García Aguilar Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza Lic. José de Jesús Núñez González **LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO** Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **VOCALES:** Lic. José de Jesús Núñez González Lic. Ana Isabel Ocegüera Cortés Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza **FIRMAN” (Tabla se encuentra en el libro de antecedentes de dicha Acta).** - - - - -

C. Regidora Delia Refugio González Gómez: Gracias Secretario, buenos días compañeros. Es respecto al Dictamen en el segundo en el inciso A dice: la aprobación respecto de las obras y la distribución financiera de acuerdo a la tabla adjunta, Hábitat, Ejercicio Presupuestal 2012 dos mil doce, Licenciado Chávez preguntarle en este asunto, la tabla anexa nos marca aquí unos talleres, si nos explicar de manera breve por ejemplo; en el número 29 veintinueve viene taller auto monitorio para hipertensos, los beneficiados son 20 veinte personas, 20 veinte hogares y vamos hacer un desembolso de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) ¿cómo se manejan esos talleres? **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Al hablar de talleres el Programa habla de

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 17 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

cursos por lo tanto se van a capacitar a gente para que a la vez ese Programa se vaya multiplicando en cuanto a su acceso a los pobladores. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** En el mismo sentido tenemos el punto 3 tres del apartado; apoyo a prestador de Servicio Social para la conformación de la Contraloría Social, son \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) son 12 doce personas son \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.) por desconocimiento pregunto, no sé si lo marquen las reglas de operación, porque en mis tiempos la Contraloría Social se conformaba del Comité de Obra y de los beneficiarios de la localidad de esa obra que se iba a realizar, no sé si las reglas de operación marquen que tengamos que contratar una persona para la conformación de la Contraloría Social porque desde el momento en que te pagan pues ya tienes un patrón y ya es difícil que seas el Contralor Social por eso de la misma comunidad, de la misma zona de la obra, dentro del Comité de obra se escogían personas que fueran los contralores sociales, no sé si ya cambió y ahora sea por reglas de operación. Nada más. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Sí, es parte de lo que nos marca el Programa. **C. Secretario General Provisional y Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Si ya no hubiera más comentarios, vamos a cerrar el punto para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

OCTAVO PUNTO: Punto de Acuerdo para colocar placa de mármol que contiene los datos de nacimiento del Muralista José Clemente Orozco en la Sala que lleva su nombre y que se localiza dentro del Palacio Municipal. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez: INICIATIVA DE ACUERDO QUE AUTORIZA COLOCAR LA PLACA DE**

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 18 de 70

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

MÁRMOL QUE CONTIENE LOS DATOS DE NACIMIENTO DEL UNIVERSAL MURALISTA JOSÉ CLEMENTE OROZCO EN LA SALA QUE LLEVA SU NOMBRE Y QUE SE LOCALIZA DENTRO DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE. Atento a lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO QUE AUTORIZA COLOCAR LA PLACA DE MÁRMOL QUE CONTIENE LOS DATOS DE NACIMIENTO DEL UNIVERSAL MURALISTA JOSÉ CLEMENTE OROZCO EN LA SALA QUE LLEVA SU NOMBRE Y QUE SE LOCALIZA DENTRO DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL,** en base a los siguientes **FUNDAMENTOS:** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, lo cual es reiterado por la Constitución Política del Estado de Jalisco, y a su vez regulado por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Dentro de sus funciones se encuentra la de prestar servicios públicos a los habitantes del municipio, entre los cuales se encuentra la promoción de la cultura y educación en por de mejorar la calidad de vida de sus habitantes; como es el caso y en base a lo cual les hago saber los siguientes, **ANTECEDENTES:** I. El 7 de septiembre de 1949 fallece en la Ciudad de México el universal pintor y muralista José

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 19 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

Clemente Orozco, ante esta situación las autoridades municipales encabezadas por Arturo Moreno Vera, en coordinación con el Gobierno del Estado, le ofrecen un homenaje post mortem, dentro del cual se incluyó la imposición de su nombre a la calle donde naciera, así como la develación de una placa conmemorativa en la finca donde viera la luz primera el ilustre personaje, con el fin de perpetuar su nombre y su memoria en la colectividad ciudadana. A partir de ese año la antigua calle de Riva Palacio ostenta el nombre de José Clemente Orozco, sin embargo, la placa de mármol nunca se instaló por existir algunas dudas que impedían precisar la casa de la familia del pintor. II. Posteriormente, para el año de 1951, se organiza un segundo homenaje, ahora con la presencia de familiares del pintor encabezados por doña Margarita Valladares viuda de Orozco y, aún sin estar seguros de la finca en que naciera José Clemente, la placa de mármol señalando el lugar preciso de su nacimiento se instala en la casa-habitación de don Carlos Villanueva, marcada con el número 23 de la calle José Clemente Orozco. III. Por supuesto, todos estaban conscientes de este error histórico, pero lo importante en ese momento era no quedar mal con los distinguidos visitantes; inclusive, en carta enviada posteriormente por la viuda del maestro muralista, ésta señala que por comentarios de sus cuñados, se sabe que el lugar preciso del nacimiento de su esposo sería en la finca emplazada en la esquina de las calles Federico del Toro y José Clemente Orozco, frente a la plaza principal (hoy, Edificio "Ríos"). IV. El temblor del 19 y 20 de septiembre de 1985, fue el pretexto adecuado para aprovechar la confusión de la comunidad y retirar de manera definitiva la placa de mármol que señalaba el lugar de nacimiento de Orozco, misma que quedó resguardada, desde entonces, en el recinto archivístico municipal. V. La placa de

mármol blanco, se encuentra conformada por cinco piezas, una central de forma rectangular que contiene la leyenda del nacimiento del muralista y cuatro laterales que enmarcan a esta central (una de las cuales está dañada), mismas que contienen alegorías de guirnaldas, flores e instrumentos pictóricos, talladas al altorrelieve en un estilo art-decó. Todo el conjunto tiene una dimensión superficial de 1.60 m x 1.00 m. VI. La placa de mármol por sí sola encierra una riqueza patrimonial que pertenece a todos los zapotlenses, tanto por su contenido histórico como por su belleza artística, de tal manera que es justo que se promueva su exhibición permanente ante los ojos de la ciudadanía, por lo que se propone que se coloque ésta en un espacio físico al que tiene acceso el pueblo en general y que es parte de este edificio municipal: la Sala “José Clemente Orozco”, misma que honra la memoria de este insigne prohombre de la creación universal; ello, en gran medida, por la imposibilidad de ponerlo en un inmueble que es privado (como lo es el Edificio “Ríos”) y que no tiene una superficie lo suficientemente grande de acceso y vista pública externa como para albergar esta placa, puesto que toda su planta baja está rodeada de aparadores con cristal; además, y no menos importante, de que estamos conscientes del latente peligro que el espacio que resguarda las instalaciones del recinto archivístico mantienen por el mucho peso que concentra, y con la salida de esta placa se aligeraría sobremanera parte de este peso. Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado propongo a este honorable pleno, tenga a bien autorizar los siguientes ACUERDOS: PRIMERO.- Se autoriza la colocación de la placa de mármol blanco, que se encuentra resguardada en el archivo histórico municipal, la cual está conformada por cinco piezas, una central de forma rectangular que contiene la leyenda del nacimiento del

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 21 de 70

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

muralista José Clemente Orozco y las cuatro laterales que la enmarcan y contienen alegorías de guirnaldas, flores e instrumentos pictóricos, talladas al altorrelieve, con dimensión superficial aproximada de 1.60 m x 1.00 m.

SEGUNDO.- Instrúyase a las dependencias municipales competentes para que se proceda de inmediato a la ejecución de este acuerdo plenario. ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., abril de 2012 EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. LIC ANSELMO ABRICA CHAVEZ. FIRMA” -----

C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero: Gracias. Es interesante y además satisfactoria saber que esa pieza de mármol se conserva todavía y que de alguna u otra manera constituye como lo marca el documento un Patrimonio para nuestra comunidad. Yo solamente quisiera agregar a éste respecto, si fuera posible que se colocara tal vez en una placa de acrílico una leyenda anexa en donde dijera que originalmente ésta placa debería de estar en el Edificio Ríos como lo marca también el documento toda vez que en el texto dice: en éste lugar nació el Muralista Mexicano, etc. para que propios y extraños de alguna u otra manera una vez que sea colocada y esté a la vista del público en general pues no surjan confusiones porque sí de repente algún visitante puede decir si este era el espacio del reclusorio Municipal hace muchos años ¿en realidad nació Orozco aquí? Que quedara para reforzar el tema del nacimiento de Orozco y estoy completamente de acuerdo con la Iniciativa.

C. Secretario General Provisional y Síndico Municipal José de Jesús Núñez González: ¿Algún otro comentario Señores Regidores? De lo contrario vamos a cerrarlo para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar el presente Punto de Acuerdo con las manifestaciones hechas

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 22 de 70

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

por el C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero, favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

NOVENO PUNTO: Dictamen Final de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que autoriza la donación a la Secretaria de Educación Pública, Jalisco. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro: SALA DE REGIDORES DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA DONACIÓN A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA JALISCO.** Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 60 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminó respecto a la donación de un predio propiedad Municipal a la **“SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA JALISCO.”** presentando a continuación la narración de: **ANTECEDENTES:** **I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio. **II.-** Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **III.-** Con fecha 28 de Marzo del 2012 se recibió una carta solicitud por parte del Mtro. J. Refugio

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 23 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

Palominos de la Mora Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación Educativa en la DERSE región Sur en el cual solicita un terreno ubicado en el Fraccionamiento Unión de Colonos Las Américas, para llevar a cabo el proyecto de construcción de una Institución Educativa de nivel Primaria.

IV.- En este mismo orden de ideas y con el fin de llevar a cabo la donación en una área de la ciudad, la comisión solicitó a la Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana para la realización de un levantamiento topográfico, mismo que nos da las siguientes medidas y colindancias: con una superficie de 2,500 m² del área ubicado en el Fraccionamiento Unión de Colonos Las Américas, colindando al Norte con calle Bachillerato con una superficie de 37.749 metros lineales, al Sur con el IDEFT con una superficie de 37.644 metros lineales, al Oeste con propiedad Municipal con una superficie de 65.545 metros lineales, al Poniente con Centro de Salud y Centro de Atención Integral de Salud Mental con una superficie de 67.248 Metros lineales.

CONSIDERANDOS: *En razón de lo anteriormente expuesto, la comisión edilicia de Hacienda Pública y patrimonio Municipal con fundamento en los artículos 85, 87 y demás relativos a la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y de la comisión que emite el presente dictamen, somete a consideración del H. Pleno de Ayuntamiento el siguiente:* **DICTAMEN: PRIMERO.-** *Se realice la desafectación del Dominio Público al Dominio Privado del siguiente: * Terreno Municipal con una superficie de 2,500 m² del área ubicado en el Fraccionamiento Unión de Colonos Las Américas, colindando al Norte con calle Bachillerato con una superficie de 37.749 metros lineales, al Sur con el IDEFT con una superficie de 37.644 metros*

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 24 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

lineales, al Oeste con propiedad Municipal con una superficie de 65.545 metros lineales, al Poniente con Centro de Salud y Centro de Atención Integral de Salud Mental con una superficie de 67.248 Metros lineales. **SEGUNDO.-** Los integrantes de la comisión AUTORIZAMOS y proponemos al Pleno otorgar la autorización para que el H. Ayuntamiento celebre contrato de Donación, condicionada a que la construcción se realice en el término de un año y que su uso y destino sea únicamente para la construcción de una escuela primaria, entre el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y la Secretaría de Educación Pública Jalisco” respecto de la área de cesión señaladas en el cuerpo del presente dictamen. **TERCERO.-** Se apruebe la desincorporación del patrimonio Municipal del terreno descrito en el cuerpo del presente dictamen, así como la autorización a los representantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorera Municipal, para que firmen y suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo. **CUARTO.-** Se instruya a la Secretaría General para que envíe la documentación a que haya lugar, conforme a lo establecido en el Artículo 91 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **QUINTO.-** Se instruya al departamento de Sindicatura para la realización del Contrato de Donación entre el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y la Secretaría de Educación Pública Jalisco. **SEXTO.-** Se Notifique el presente Dictamen al Departamento de Patrimonio Municipal para los efectos a que haya lugar. **SÉPTIMO.-** Se Notifique el presente Dictamen a la Secretaría de Educación Pública Jalisco para los efectos a que haya lugar. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2012, Año de la equidad ente mujeres y hombres” “2012, Centenario del Palacio**

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 25 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

de Gobierno Municipal” 19 DE MARZO DEL 2012 LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **FIRMA”** **VOCALES:** Lic. José de Jesús Núñez González **FIRMA** Lic. Ana Isabel Ocegüera Cortés **FIRMA”** Lic. Alejandro Federico Medina del Toro **NO FIRMA”** Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza **FIRMA”** - - - - -

C. Regidor Gustavo Leal Díaz: Algo que enmarca las actividades de cualquier Asociación, cualquier Organismos es la planeación, creo que aquí se pudiera tomar una decisión que beneficia y perjudica a la misma Institución y les voy a comentar por qué; la Secundaria 100 cien de aquí de Ciudad Guzmán tiene un estándar de calidad muy alto, todos los que tenemos a nuestros hijos en Escuelas Públicas queremos que estén estudiando ahí y esto ha obligado que un salón de 40 cuarenta niños se incrementó a 46 cuarenta y seis niños por salón, hay 6 seis niños más por salón, se creó un nuevo grupo porque la demanda es muy alta para ésta Secundaria que tiene el 1º primer lugar a nivel Regional en varios aspectos, acaban de regresar de las Olimpiadas de Matemáticas con el 1º primer lugar, en Geografía se trajeron el 1º lugar, tiene el estándar más alto de la Región en cuanto a nivel académico y por lo mismo todo mundo quiere que sus hijos estén ahí y se acaba de conseguir un recurso por parte de CAPECE para que se construyan 3 tres aulas más porque hay un aula, ahorita hay un grupo de niños que como no tienen aula están en un laboratorio y es muy incomodo porque un laboratorio no es aula de clase pero Secretaría de Educación ya aprobó la creación de 3 tres nuevos salones para incrementar un grupo por grado en los 2 dos turnos. Esto reduce, en un proyecto arquitectónico tú tienes que evaluar por cada alumno equis metros cuadrados de aula como de espacios libres, ahora que se van a construir 4

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 26 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

cuatro nuevas aulas, más un nuevo laboratorio más una bodega se reducen los metros cuadrados por niño para las actividades deportivas y recreativas que tienen ahí. Y la única oportunidad que tiene de crecer la Secundaria 100 cien es en éste terreno que se está solicitando, es la única posibilidad que tiene porque hacia el norte existen ya vecinos que ya están asentados ahí, hacia el sur está el CISAME y hacia el oriente se encuentra la montaña y hacia el poniente la calle Enrique Castellanos Aguilar. Yo quisiera que se reconsiderara esto porque hay otros terrenos en los cuales se pudiera asentar este nuevo espacio educativo que se está haciendo porque ya no tiene posibilidad de crecimiento esta Secundaria y el hacinamiento de alumnos ¿en qué influye? Hasta en la misma interrelación que tienen porque el estar hacinados va a llevar a más bullying a cuestiones que no convienen y menos a una Institución que en estos momentos está demostrando ser la de más alto estándar de calidad educativa. Me comentaba el Profesor que ya hay un recurso por parte de la DERSE que nada más están esperando éste terreno para iniciar la construcción, también ya hay un recurso aprobado por parte de Secretaría de Educación para las aulas y el laboratorio con que va a crecer la Secundaria 100 cien, y para que no quedara como un chipote de una escuela pegada a otra que tendrías que entrar por la calle que ahí se ve, a mí me gustaría que analizáramos el tema a profundidad, creo que por premura no debemos de equivocarnos en un tema tan trascendental como es el la única posibilidad de crecimiento que tiene la Secundaria 100 cien. A mí me gustaría que mis compañeros Regidores que pudiéramos evaluar porque hay más terrenos en ésta colonia, simplemente subir éste punto en otro terreno y así reconsiderarlo para ver la posibilidad de que ejerzamos éste mecanismo de planeación para ese espacio educativo, muy

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 27 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

amables. **C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza:** Gracias buenos días. Coincido con muchas de las situaciones que el compañero Regidor Gustavo menciona pero yo también quisiera comentar que la situación obviamente debe de hacerse con antelación, haber hecho la petición la Secundaria, desconozco si ya la habían hecho y ahí hay prioridades pero también yo quisiera que se viera con profundidad éste asunto por 2 dos situaciones; 1 una, estamos saturando ahí de Centros Escolares tanto de nivel Primaria, Medio Superior y Superior y creo que las vialidades ahí es una cosa bien importante quienes nos trasladamos hacia aquel rumbo vemos con mucha tristeza la situación del conflicto vial que se ocasiona. Otra lo que se piensa construir ahí es una Escuela Primaria y está rodeado por Escuelas de Educación Media Superior y algunas otras situaciones, estoy de acuerdo en que se otorgue porque soy una de las personas que está a favor de la educación pero que se analizara con profundidad de llegar a establecer ahí una Escuela Primaria entre alumnos de Secundaria y de Bachillerato yo lo veo con ciertos problemas además es bueno y sí reconozco les decía situaciones de la Escuela Secundaria Técnica número 100 cien, pero que se viera con un poquito más de profundidad por los aspectos que acabo de mencionar, es cuanto. **C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:** Gracias, son de valía los puntos de vista de mis compañeros Regidores pero también quiero comentarle lo siguiente; bien lo comentaba el Ingeniero Alejandro Rodríguez Retolaza, no hay una solicitud formal por parte de la Escuela Secundaria Técnica 100 cien, para la donación de éste terreno por principio de cuentas. En segundo lugar éste es un proyecto que ya analizó el Departamento de Planeación de la DERSE y de la propia Secretaría de Educación Jalisco y pusieron los ojos en ese

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 28 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

terreno porque es el más idóneo para la construcción de un Centro Escolar de Educación Primaria, el construir en esa área una Escuela Primaria es muy importante porque todos los niños que viven en las colonias como la Morelos, San José, las Américas y toda esa zona de ahí vienen a la Escuela hasta la Gordiano Guzmán o bajan inclusive a la Escuela Primaria Federico del Toro ó a la Escuela Primaria Rafael Ramírez también entonces en tiempo de lluvias en los cuales de alguna manera las condiciones climatológicas no son apropiadas está ahí algo problemático incluyendo también de que muchos de esos niños asisten a las Escuelas Primarias que ya mencioné en los turnos vespertinos porque les queda muy lejos y las levantadas temprano a veces se vuelve un condicionante. Yo si quisiera que se tomara en cuenta esta circunstancia, el hecho de poder habilitar o dar más fluidez a la cuestión vial coincido contigo Alejandro porque me toca transitar también todas las mañanas ese rumbo, creo que es cuestión nada más de poder también habilitar algunas calles adyacentes que están ahí cerca de la Secundaria número 100 cien precisamente en la esquina en donde está construido el Centro de Salud Mental que pudiera estar en mejores condiciones, empedrarlas ó ponerles asfalto y que de alguna u otra manera permitan la fluidez vehicular. Esta es mi opinión y yo creo que también aquí la Secretaría de Educación no ha hecho la propuesta ó no ha hecho la solicitud a Priori, hay un estudio previo Técnico para tal efecto, es cuanto. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Gracias Señor Secretario. En atención a los comentarios que realizan aquí los compañeros Regidores yo me permitiría comentarles, coincido plenamente con las observaciones que nos hace el Arquitecto en el sentido de la calidad académica que ofrece la Secundaria 100 cien, sin embargo o también quisiera comentarles que como posición del Ayuntamiento es

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 29 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

difícil evaluar, analizar por sí solo a que Institución necesita que se le apoye en ese sentido, yo creo que es cuestión de coordinación entre las diferentes autoridades educativas, yo les propondría compañeros poner éste punto para un análisis más profundo en Comisiones y dar tiempo también a platicar con las Instituciones para que expongan sus razones cada una de ellas y así poder llegar a tomar una decisión que sea correcta y benéfica tanto para el desempeño de las Instituciones mismas y como objetivo final en beneficio de la ciudadanía. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Licenciado, celebro su buen juicio y ecuanimidad en este punto; en realidad no es quién lo metió primero, quién ganó, vamos viendo, trascendiendo más allá de quién metió primero el punto porque yo les puedo decir que no tiene ni siquiera un mes que llegó ya la autorización del recurso, no podíamos haber hecho la solicitud sin tener la certeza del recurso pero una vez que ya está la certeza del recurso, el proyecto aprobado creo que estamos en tiempo de no ver quién ganó sino de quién sacamos más provecho y decirle a Secretaría de Educación tienes aprobado estos 2 dos proyectos, cuál te parece más importante en éste espacio físico, cuál crees que resulte mejor y yo estoy de acuerdo en que se trasladan equis cantidad de metros ó de cientos de metros ó quizá de kilómetros, pero hay terrenos en esa misma zona entonces no hablo de que no se construya ahí sino de que le demos una repensada y como dice el Licenciado de llamar a las Instituciones Educativas y que ellos también participen en la toma de la que sea la mejor decisión para la educación de los niños de Zapotlán, es cuanto, muchas gracias. **C. Secretario General Provisional y Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Por lo tanto el punto se va a Comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal así como a la de Educación, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo, favor

de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

DÉCIMO PUNTO: Dictamen Final de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y Cultura, Educación y Festividades Cívicas, sobre comodato a la Secretaría de Educación Pública, Jalisco. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro: SALA DE REGIDORES DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS SOBRE COMODATO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO.** Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 60 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y Cultura, Educación y Festividades Cívicas, dictaminó respecto a la solicitud de Comodato a la Secretaria de Educación Jalisco, presentando a continuación la narración de: **ANTECEDENTES:** **I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio. **II.-** Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **III.-** En sesión Publica Ordinaria numero 34, celebrada el día 12 de Septiembre del 2011 (Dos Mil Once), se turno a las

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 31 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y Educación para su estudio y Dictaminación el punto número 12 que a la letra dice: “Se aprueba por mayoría calificada de 12 asistentes el punto de Acuerdo para otorgar en comodato a la Secretaria de Educación Jalisco un Área de Donación para la Escuela primaria Independencia.” IV.- Una vez que se recibió por parte de Secretaria General la Notificación, se procedió a realizar la inspección física del área solicitada, así como pedir al Departamento de Obras Públicas y Planeación Urbana su opinión sobre la viabilidad para otorgar el comodato. V.- Con fecha 30 de Noviembre del 2011, nos reunimos en la Sala José Clemente Orozco de este H. Ayuntamiento para realizar el estudio y dictaminación para que se autorice otorgar en Comodato por 66 años a la Secretaria de Educación Jalisco del Gobierno del Estado una superficie de 670 metros cuadrados aproximadamente, en el fraccionamiento Arboledas de esta Ciudad. VI.- En este mismo orden de ideas, se informo a los presentes que con número de oficio 2065/10/2011, de fecha 29 de Noviembre del 2011, el Arquitecto José Miguel Baeza Alcaraz Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano emitió su opinión respecto a que se cuenta en el Fraccionamiento arboledas una área de cesión para equipamiento urbano al poniente de la escuela Independencia, mismo que no es Viable para otorgarlo en comodato, ya que la colonia antes mencionada quedaría sin área de donación para dotarla de espacios verdes o equipamiento, además de que existe en la escuela una área bastante amplia que no es utilizada, por lo que propone que por medio del Prof. Mario Aguilar Medrano director de la escuela primaria solicite a la Secretaria de Educación Jalisco, el apoyo para la realización del proyecto señalado en Punto de acuerdo presentado en sesión de ayuntamiento numero 34, toda vez que el programa CAPECE

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 32 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

solo se estructura para rehabilitación y mantenimiento de inmuebles escolares; y en el Ayuntamiento no se cuenta con partidas presupuestales para realizar infraestructura en el interior de planteles educativos. Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de la comisión APROBAMOS en lo general y en lo particular no otorgar el Comodato mencionado y justificado en el cuerpo del presente Dictamen. **SEGUNDO.-** Se notifique el presente dictamen al Prof. Mario Aguilar Medrano director de la Escuela Primaria Independencia **DICTAMEN: ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2012, Año de la equidad ente mujeres y hombres” “2012, Centenario del Palacio de Gobierno Municipal” 19 DE MARZO DEL 2012 LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO** Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **FIRMA”** **VOCALES:** Lic. José de Jesús Núñez González **FIRMA”** Lic. Ana Isabel Ocegüera Cortés **FIRMA”** Lic. Alejandro Federico Medina del Toro **FIRMA”** Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza **FIRMA”** **PROF. GUADALUPE MARTINEZ QUINTERO** Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. **FIRMA”** **VOCALES:** Prof. Jesús Anaya Trejo **FIRMA”** Lic. Ana Isabel Ocegüera Cortés **FIRMA2** Mtra. Delia Refugio González Gómez. **NO FIRMA” -** **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Si me permite Señor Secretario hacer una observación adicional al punto; en la reunión que hubo de Comisiones entre la Comisión de Educación y la Comisión de Hacienda, se proponía sugerirle a la Escuela habilitar un área para que accedieran a esa zona verde la cual nos solicitaban con el fin de poder llevar a cabo el programa de activación física mediante el cual pudieran acceder y hacer uso de esa zona durante las horas ó durante

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 33 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

los momentos que hagan su práctica deportiva los niños, no así para de esa manera no privar al resto del área de la colonia del acceso a esa área verde. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Gracias Secretario, efectivamente hace 7 siete meses se turno a Comisiones éste punto donde se pide un área de donación para la Escuela Independencia, no se acompaña aquí el documento que enviaron de Obras Públicas, pedirle al Licenciado Chávez si nos puede proporcionar una copia simple de éste asunto porque el día 12 doce en ese punto en la segunda parte en la exposición de motivos decía que en la aclaratoria que dicho espacio se usará actividades físicas deportivas por lo que en fechas posteriores no habrá petición de materiales o apoyo para éste espacio físico y en la respuesta que da el Arquitecto José Miguel Baeza Alcaráz Director de Obras Públicas dice que no es viable para otorgarlo en comodato ya que la Colonia antes mencionada quedaría sin área de donación para dotarla de espacios verdes ó equipamientos. ¿Quiere decir que si tenemos ese espacio nunca lo vamos a dar porque ya no va haber? Además de que existe en la escuela un área bastante amplia, si nos pueden proporcionar también ese levantamiento topográfico para que nos indiquen exactamente el área amplia que hay en la escuela porque aquí nos hace otra recomendación entonces si tenemos este documento simple y sabemos exactamente de acuerdo al Director de Obras Públicas dónde es esa área bastante amplia para el número de alumnos que existen en la escuela porque quienes fuimos físicamente la Comisión de Educación nos tocó que en ese momento estaban en una clase de Educación Física un grupo de quinto año y estaban amontonados. Entonces que nos indiquen exactamente cuál es esa área amplia que no es utilizada, por lo que propone que por medio del Profesor Mario Aguilar Medrano Director

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 34 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

de la Escuela Primaria solicite a la Secretaría de Educación Jalisco el apoyo para la realización del proyecto señalado. El proyecto señalado solamente era que les donemos esa área para que la utilicen los niños para actividades físicas, deportivas y la activación física, no había proyecto alguno, es como si yo hago un examen de Historia y me reprueban en Ciencias Naturales, ellos no estaban pidiendo y no se subió el punto para un proyecto de infraestructura solamente se pedía que se les permitiera esa área de 670 seiscientos setenta metros que está de manera irregular donde ahí se decía que el único uso que tiene actualmente es un caballo que come ahí pasto y si lo verificamos y también vimos a los niños amontonados haciendo su actividad física. Entonces en lo personal me gustaría que el Licenciado Chávez nos proporcionara éste documento y aquí ante la indicación que nos hacen para enviársela al Director de la Escuela pues nada más que nos señalen cuál es el área amplia para que ellos reconsideren y sepan que si tienen espacio donde pueden hacerlo a lo mejor es una prueba de planeación de la escuela. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Maestra, no recuerdo si Usted estuvo presente en la reunión de Comisiones en donde vimos el asunto, ahí se presentaron los expedientes con los levantamientos y con la respuesta de Obras Públicas, de cualquier forma no hay problema, tenemos el expediente y le enviamos una copia por supuesto y a lo que se refería el Director de Obras Públicas en su respuesta es que labore la escuela un proyecto donde se les acondicionen los espacios inutilizados que tienen dentro de los mismos terrenos pertenecientes a la escuela. Aquí sucede que los vecinos han presentado quejas porque al frente de la escuela donde está el ingreso se les había otorgado autorización para una plazoleta y que fuera más fluido y más seguro el ingreso y egreso de los niños a la

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 35 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

misma Institución, sin embargo la Institución puso una serie de cercado, unos tubos, con lo cual los vecinos de dicha colonia ya no tiene acceso a esa plazoleta que pertenecía a la misma colonia y hay inconformidad de parte de ellos hacia esa adjudicación que se hizo la escuela de un área que era parte del área de usos comunes de la colonia. **C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:** De que hay una necesidad de donación ó de espacio es importante sí considerarlo. Coincido con lo que comenta el Licenciado Roberto, ahí no fue en ésta Administración desconozco en cuál concretamente haya sido, donde la Escuela Primaria invade la parte de la plaza comunitaria esa que se construyó y que forma parte también del ingreso de la Escuela Primaria pero si considero que si no les vamos a otorgar el terreno sí podemos a través de Obras Públicas echarles una muy buena mano a esa Escuela, hay algunas circunstancias por ejemplo, en la parte posterior de las aulas les falta terraplenar, meterle material para acondicionar ahí una especie de un jardín porque tienen un desnivel del desplante de los edificios casi de un metro entonces si se le mete materia ahí y se les terraplena ahí podemos acondicionarles un espacio y el espacio ese que no se les está dando en donación por las mismas circunstancias naturales del terreno hay muchos pozos de las tuzas, de los animales, bastaría con darle una reacomodada y ellos tienen habilitada ya un acceso hacia esa área en donde los chicos salen hacer algunas actividades de Educación Física ó recreativas pero en virtud a lo disparejo del terreno sí han tenido algunas lesiones en tobillos, en los pies porque al ir corriendo se tropiezan y se han lastimado entonces que les echemos la mano con esto y se instruya a Obras Públicas para que ellos tengan ese espacio recreativo de una forma segura. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Me parece muy

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 36 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

interesante el comentario del Profesor Martínez y creo que va en el espíritu de lo que solicita la Maestra Delia Refugio y si yo creo conveniente, yo me comprometo hablar con el Departamento de Obras Públicas y también con el de Parques y Jardines para ver la manera de que nos echen la mano ahí, haber que podemos hacer para acondicionar mejor esa área de manera de que los niños puedan salir y hacer su práctica deportiva, al final de cuentas se cumpliría con el espíritu de lo que están solicitando y también se respetaría el espacio para los vecinos. **C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza:** Gracias de nuevo. Únicamente abonarle un poquito más a la situación aunque ya la Maestra Delia y el Maestro Guadalupe hacen el favor de hacer la aclaración y salvo los comentarios vertidos por el Licenciado Roberto, nos vemos en la misma actitud de los puntos anteriores, o sea las Escuelas están en solicitud que el Ayuntamiento les apoye y les otorgue situaciones que yo considero que son de progreso, yo no le veo mayor problema a éste tipo de solicitud de la Escuela porque ya lo vimos personalmente con la Maestra Delia nos dimos a la tarea de ir a visitar la Escuela y hay necesidades, lo acabamos de mencionar en los otros puntos anteriores además de esto ya había una solicitud previa es la segunda vez que se hace la solicitud y no sé el motivo ó razón y bueno está en la mesa de nueva cuenta y yo lo avalaría para que se otorgara pero no va hacer decisión mía obviamente en apoyo precisamente a la situación de las instalaciones educativas que nos están haciendo la petición para reforzar obviamente sus programas tanto en lo físico en lo deportivo puesto que carecen mucho de espacios en donde hacerlo, es cuanto. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Yo quisiera hacer una observación con respecto a lo que están manifestando; los colonos de esa zona nos han manifestado que es la única área verde que

tienen entonces ese es el motivo por el cual ellos dicen que si se otorga en comodato pues se les va a privar de tener algún pulmón en la zona entonces aquí será cuestión de llegar a un acuerdo y que de alguna manera no quede afecta ni una ni la otra parte. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Sí Señor Secretario, solamente para abundar en el asunto, yo creo que si vemos, buscamos la manera de al menos darle una aplanada, que Parques y Jardines acondicione un poco, ponerles un acceso a los muchachos de la escuela se cumplirían ambos propósitos, de hecho salen más beneficiados los mismos vecinos porque se acondiciona el área y también sale beneficiada la escuela porque pueden salir hacer su práctica deportiva con mayor seguridad sin el riesgo de que se lesionen los niños entonces si podemos buscar una solución que beneficie a ambas partes pues mejor. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo:** Gracias, me uno a la observación que hace Roberto en ese sentido ya que no hay necesidad de que para que los alumnos hagan Educación Física tengan en propiedad un terreno, se puede acondicionar para que lo hagan uso de él y que compartan la responsabilidad tanto los colonos como la propia escuela, es cuanto. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Yo creo que igual a los vecinos les sirve si está para la escuela, lo que quieren es el pulmón para respirar, estaría más cuidada si la tiene la escuela a su resguardo que actualmente nada más el caballo es el que come pasto, ya fuimos y ya lo vieron entonces si es por ese asunto los vecinos también tendrían el oxígeno no se cerraría ahí. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Para aclarar cómo quedaría el Dictamen va en el sentido de no otorgar el comodato como tal a la escuela porque se cerraría el acceso a los vecinos, sin embargo adicional a lo que estamos mencionando como Dictamen estamos proponiendo buscar la manera de habilitar

ese espacio, tal vez una rellena, un poco de tierra apisonada para cubrir esos hoyos, una cierta acondicionada y de esa manera que puedan salir los niños hacer uso de ese espacio sin que sea necesario tener el comodato sino que mediante un acceso que controle la escuela puedan salir, practicar su deporte ahí y regresar a su Institución y sin embargo también queda mejorada el área para que hagan uso de ella los vecinos para descansar ó hacer un día de campo ahí y se benefician ambas partes. Entonces el Dictamen va en ese sentido de no otorgar el comodato y sin embargo vemos la manera de acondicionar esa área. **C.**

Regidor José Guadalupe Martínez Quintero: Gracias, yo si solicitaría con todo respeto que no solamente fuera el área, les comento ya dentro del plantel educativo en la parte posterior del edificio hay un desnivel que es donde los chicos juegan futbol y la verdad está muy riesgoso, que le pudiéramos ahí también a través de Obras Públicas emparejar el terreno y que les quede también dentro de su propia Institución un área más para sus actividades. **C.**

Secretario General Provisional y Síndico Municipal José de Jesús Núñez González: Señores Regidores si ya no hubiera más comentarios, quienes estén en la afirmativa de aprobar el presente Dictamen con los comentarios vertidos por Ustedes, favor de manifestarlo levantando su mano.... **9**

votos a favor: C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. C. Regidor Roberto Chávez del Toro. C. Regidor Jesús Anaya Trejo. C. Regidora Xóchitl Margarita García Aguilar. C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés. C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero. C. Regidor Gustavo Leal Díaz y C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro. **4**

votos en contra: C. Regidor Raúl Novoa López. C. Regidora Delia Refugio González Gómez. C. Regidor Alejandro

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 39 de 70

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

Rodríguez Retolaza y C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez. **Aprobado por mayoría absoluta.** - - - - -

UNDÉCIMO PUNTO: Punto de Acuerdo para que se autorice por parte de este Cuerpo Edilicio contratar el crédito de BANOBRAS autorizado por el Fideicomiso No. 2145 para el Proyecto de cambio de Luminarias del Programa CONUEE que da el ahorro del 65.3% que de el recibo de Comisión Federal de Electricidad. Motiva el C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro: PUNTO DE ACUERDO PARA SESION DE AYUNTAMIENTO HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO** Quien motiva y suscribe la presente **LIC. ALEJANDRO FEDERICO MEDINA DEL TORO** Presidente de la Comisión Edilicia de Limpia, Áreas Verdes Medio Ambiente y Ecología del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** I.- Que en la pasada **CUMBRE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) PÁRA EL CAMBIO CLIMATICO CELEBRADA EN CANCUN (COP16)** el día 10 de diciembre de 2010, los 194 países participantes, quienes firmaron en 1997 **EL PROTOCOLO DE KIOTO, han acordado LA REDUCCION DE LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO ENTRE UN 25 Y UN 40 POR CIENTO**, en esta cumbre el Presidente de la República **LIC. FELIPE CALDERON HINOJOSA** signo el compromiso de tomar acciones inmediatas que conlleven a implementar medidas de

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 40 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

reducción en el consumo de energías como una aportación a la política mundial del efecto invernadero que resulta en el cambio climático que tanto ha desestabilizado a nuestros ecosistemas trayendo consigo desastres naturales de consecuencias catastróficas. Como consecuencia de lo anterior se ha activado en nuestro país el **PROYECTO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGETICA EN ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL** atendiendo a uno de los compromisos adquiridos en el **PROGRAMA NACIONAL PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGIA 2009-2012** publicado el 28 de noviembre de 2008 en el Diario oficial de la federación, en el que se establecieron objetivos, estrategias, acciones y metas costo-efectivas para alcanzar el óptimo aprovechamiento de la energía en nuestro país. Para alcanzar éste objetivo el Gobierno Federal estableció como una de las líneas de acción acelerar la **IMPLENETACION DE ILUMINACION EFICIENTE DEL ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL**, a lo largo y ancho del territorio nacional. 2.- Que la Secretaria de Energía, por conducto de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (**CONUEE**) podrá suscribir bases y acuerdos de la colaboración con otras dependencias y entidades de la administración Pública Federal, así como celebrar los convenios y acuerdos de coordinación con los gobiernos de las Entidades Federativas, con la participación, en su caso, de los GOBIERNOS MUNICIPALES. Aprobación para contratar crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (**BANOBRAS**) para financiar inversiones públicas productivas, entre las que se encuentra el cambio de lámparas por luminarios ahorradoras de energía eléctrica; para sumarse al **PROYECTO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGETICA EN ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL** cumpliendo con la normatividad,

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 41 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

especificaciones técnicas y asesoría especializada. Cd. Guzmán califica técnicamente viable por la (CONUEE) y que el Municipio es susceptible de recibir Apoyo proveniente del fideicomiso no. 2145 denominado Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. **Se anexa tabla comparativa de ahorro y el inventario hecho por la Comisión Federal de Electricidad.** Los aspectos aplicables a las tecnologías descritas en el catálogo de tecnologías y especificaciones técnicas del anexo A "Manual Operativo" que señalan las Normas Oficiales Mexicanas **NOM-001-SEDE-2005** (Instalaciones Eléctricas) y la **NOM-013-ENER-2004** (Eficiencia Energética para Sistemas de Alumbrado en Vialidades y Áreas Exteriores Públicas) y Normas Mexicanas **NMX-J-510-ANCE-2010**. **La Secretaria de Energía recomienda a la Empresa que cumple con la norma porque esta calificada a nivel Internacional para realizar el Proyecto por Adjudicación Directa a la Empresa Advandix S. de R. L. de C. V.** Cabe mencionar que el crédito es de 4.5 años por la cantidad de **\$28'862,068.96 más IVA y la CONUEE por estar en esas normas da el 15% del Proyecto a Fondo Perdido**, para lo que necesite el Ayuntamiento, y lo disponga como quiera. Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de: **ACUERDO: UNICO:** Se autorice por parte de este Cuerpo Edilicio contratar el crédito de BANOBRAS autorizado por el Fideicomiso No.2145 para el Proyecto de Cambio de las Luminarias del Programa de **CONUEE** que da el ahorro del 65.3% que dé el recibo de Comisión Federal de Electricidad, de ese ahorro se pagará la mensualidad del crédito sin afectar las finanzas del Ayuntamiento, este convenio está en la Secretaria de Energía (**SENER**) en su Comisión Nacional de uso eficiente de la Energía la (**CONUEE**), **BANOBRAS y Comisión Federal de Electricidad. ATENTAMENTE**

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 42 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres” “2012, Centenario del Palacio de Gobierno Municipal” CIUDAD GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 19 DE ABRIL DE 2012 LIC. ALEJANDRO FEDERICO MEDINA DEL TORO Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología.

FIRMA” Quiero comentarles que el Ingeniero José Ángel Arias se dio a la tarea de investigar el proyecto y dar la factibilidad, menciona lo del 63% sesenta y tres por ciento de ahorro. También traemos 2 dos recibos de una colonia de San Miguel de Allende donde de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) bajó a \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 m.n.), viene un comparativo del cual lo que son las luminarias que son aditivos metálicos de vapor de sodio de las que existen que esas producen el calentamiento global y las leds no producen el calentamiento global, éstas tiene efecto que para Seguridad Pública es mucho mejor, alumbramos más, no tiene el efecto cebra y tiene muchas más vidas útiles. También quiero comentarles que de los aproximadamente \$5´000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.) de fondo perdido para la situación en la que se encuentra el Ayuntamiento sería muy viable. Otro de los comentarios que me hizo el Ingeniero Arias que en el caso del proyecto de la luz leds no utiliza balastras es un tipo de interruptor inteligente del cual a la hora del encendido es cuando más consume energía, gracias. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Gracias Señor Secretario, compañeros Regidores, me parece muy interesante la propuesta que nos está ofreciendo nuestro compañero Regidor Alejandro, habla de muchas bondades tanto en el sentido ecológico como en el sentido económico para el mismo Municipio sin embargo yo quisiera recordarles la situación financiera por la cual atraviesa el

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 43 de 70

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

Ayuntamiento en el cual tenemos ahorita un asunto de déficit muy fuerte con la cual se tendrán que hacer algunos ajustes al mismo ejercicio presupuestal por lo cual el acceder a un nuevo endeudamiento es una situación riesgosa para el mismo Ayuntamiento. Yo propondría sin descartar de entrada las bondades del proyecto que lo enviáramos para un análisis más a fondo dentro de las mismas Comisiones, sugiero de entrada la misma Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la cual formamos parte pues participe en este asunto y en el mismo sentido invitaría a las demás Comisiones que se quisieran integrar para hacer el estudio de éste proyecto en particular que reitero suena muy interesante simplemente yo quisiera buscar para beneficio del Ayuntamiento que las condiciones sean las adecuadas tanto de los convenios como de toda esta situación y pues invitaría a que las demás Comisiones que quisieran se integraran a éste estudio, es mi aportación al punto. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Gracias Señor Secretario. Comentarte Roberto que aquí es un proyecto sustentable es decir de un fideicomiso, obviamente si tiene que hacerse por la misma logística tiene que pedirse para BANOBRAS porque ese fideicomiso ahí está pero también decirles que casi aproximadamente del \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) que se está pagando de luz tendríamos un ahorro de \$630,000.00 (Seiscientos treinta mil pesos 00/100 m.n.) más ó menos y es muy considerable porque de ahí puede abonarse a la mensualidad y aparte sobrar aproximadamente unos \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) que nos beneficiarían. También por otra parte comentarte que estos \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.) nos vienen a caer muy bien por la situación en la que estamos ya que primero los etiquetaron que no fueran para nómina, ni déficit ni carros de lujo, ahora

ya lo hicieron abierto para lo que disponga el Ayuntamiento. Yo platiqué con CONUEE y sí es muy importante porque se puede aplicar para déficit esa cantidad de dinero ó para terminar la Administración con menos deudas. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Sí como te decía Alejandro yo coincido en que es un proyecto con muchas bondades pero sí me gustaría que por mayor certeza de las mismas finanzas públicas y la Administración del Ayuntamiento se hicieran las corridas financieras y todo lo que se tiene que hacer para que el estudio se verifique que sea viable es nada más hacer un análisis más a fondo y presentarlo en una Sesión posterior, esa es mi propuesta. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** Yo coincido con lo que dice lo que dice el Licenciado Roberto; lo que dice Alejandro es correcto, a lo mejor es mucho el ahorro, está interesante pero también debemos de ver que estamos casi cerca del cierre de la Administración y no estamos exentos de que tuviéramos alguna emergencia y hubiese la necesidad de solicitar algún otro tipos de recursos para la Administración y en el sentido de que si solicitamos ese crédito también se bajaría mucho la calificación que tenemos como crédito en el Ayuntamiento y yo creo que dejaríamos ahora sí que un poco desprotegido de alguna circunstancia que pudiera surgir de aquí al cierre del Ayuntamiento, entonces yo coincido con lo que dice el Licenciado que se metiera a un estudio, que se fuera a las Comisiones y se estudiara con calma. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Gracias Secretario. Si me permites yo hable para BANOBRAS y ellos califican de diferente manera los créditos, éste crédito es un fideicomiso autosustentable, no entra ni a déficit, no entra ni a nómina porque lo demás se pierde, éste se va a pagar es decir hay manera de donde tú lo sustentas y lo califica porque es un fideicomiso diferente del otro tipo de fondo que tienes y

aparte se va a ir abonando rápido pero si esa es la decisión pues obviamente yo pongo mi punto de vista y la mayoría son los que mandan y si gustan se va a Comisiones y lo investigamos si es bueno para el Ayuntamiento y vale la pena, adelante y si no es bueno pues lo desechamos. **C.**

Secretario General Provisional y Síndico Municipal José

de Jesús Núñez González: Sólo hay un punto Alejandro, ¿quieres que se mande a Comisiones ó quieres que se vote?

Tú eres el ponente del punto, tú decides cuál es tu manifestación. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del**

Toro: Gracias Licenciado, viendo el comentario del Licenciado Roberto y también el de Antonio que de alguna manera contribuyen con el voto, lo enviamos a Comisiones, no hay ningún problema. **C. Secretario General Provisional**

y Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:

Quienes estén en la afirmativa de que el presente punto se vaya a las Comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal así como la de Ecología, favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por mayoría calificada.**

DUODÉCIMO PUNTO: Punto de Acuerdo para que se autorice por parte de este Cuerpo Edilicio, el inicio de la Consulta Pública del Plan de Ordenamiento Ecológico para la Sub-Cuenca “Laguna de Zapotlán” Motiva el C. Alejandro Federico Medina del Toro. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro: PUNTO DE ACUERDO PARA SESION DE AYUNTAMIENTO HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO** Quien motiva y suscribe la presente **LIC. ALEJANDRO FEDERICO MEDINA DEL TORO** Presidente de la Comisión Edilicia de Limpia, Áreas Verdes Medio Ambiente y Ecología del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 46 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** I.- Que como resultado de la reunión del comité interinstitucional que se realizo en el Centro Universitario del Sur, así como la que se efectuó en las oficinas de promoción económica, se llego al consenso por parte de todas las autoridades que participaron en la misma, en que se realice la consulta Pública del Plan de Ordenamiento Ecológico, para la subcuenca “Laguna de Zapotlán”, y que se lleve a cabo del 1º al 31 de mayo próximos. Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de: **ACUERDO: UNICO:** Se autorice por parte de este Cuerpo edilicio, el inicio de la consulta pública del Plan de Ordenamiento Ecológico para la sub-cuenca “laguna de Zapotlán”, por los motivos y consideraciones expuestas. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres” “2012, Centenario del Palacio de Gobierno Municipal” CIUDAD GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 19 DE ABRIL DE 2012 LIC. ALEJANDRO FEDERICO MEDINA DEL TORO Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología. FIRMA” - - - -**

C. Secretario General Provisional y Síndico Municipal José de Jesús Núñez González: Señores Regidores, algún comentario.... De lo contrario vamos a cerrarlo para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por mayoría calificada. - - - - -**

DÉCIMO TERCER PUNTO: Punto de Acuerdo que aprueba y autoriza “CAMPAÑA DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA GRATUITA DURANTE EL MES DE MAYO”. Motiva la C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés. **C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés: HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO** Quien motiva y suscribe la presente **LIC. ANA ISABEL OCEGUERA CORTES**, Presidente de la Comisión Edilicia Desarrollo Económico y Turismo, Salud Pública, Higiene y Combate a las Adicciones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo a bien presentar a Ustedes **PUNTO DE ACUERDO** haciendo la siguiente narración de: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** I.- Con fundamento en el artículo 115 constitucional, que establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la Forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, lo que establece tres niveles de Gobierno, la Federación el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio o propio y facultades para aprobar los bandos de Policía y buen Gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 48 de 70

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

municipio. II.- Siendo uno de los objetivos el crear una conciencia justa y respetuosa de la sociedad hacia los animales, el Departamento de Salud Municipal a través del departamento de Salud Animal, tratando de evitar la proliferación de perros y gatos callejeros derivado del mal manejo de propietarios de mascotas que al tener crías los arrojan a la calle; propone una “CAMPAÑA DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA GRATUITA DURANTE EL MES DE MAYO”, coordinándose Ayuntamiento y Secretaria de salud, poniendo el Ayuntamiento personal, algunos insumos e instalaciones medicas y la Secretaria de salud insumos y anestésicos, se propone para su discusión y en su caso aprobación el siguiente **ACUERDO: UNICO.-** Se apruebe y autorice “CAMPAÑA DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA GRATUITA DURANTE EL MES DE MAYO”, a cargo del Departamento de Salud Municipal, condonándose el pago por concepto de esterilización canina y felina que marca la ley de Ingresos del Municipio a aquellas personas que acudan a esterilizar a sus animales durante la campaña, por tal razón una vez aprobado el punto se gire atenta instrucción al Departamento de Hacienda Municipal para que acate esta instrucción. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, ABRIL 20 DE 2012 “2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres” “2012, Centenario del Palacio de Gobierno Municipal” **LIC. ANA ISABEL OCEGUERA CORTES** Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo, Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y combate a las Adicciones **FIRMA”** - - - - -

C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza: Gracias de nuevo. Licenciada, haciendo una pregunta; alabo la situación de que se promueva ésta campaña, mi pregunta va en

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 49 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

relación precisamente a lo hemos venido manifestando en algunos otros puntos, dentro del presupuesto que se asignó al Departamento para éste Ejercicio Presupuestal del año 2012 dos mil doce, se tiene contemplado esto ó genera alguna modificación de alguna partida ó con lo que se tiene alcanza ó se tiene que pedir recursos. **C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés:** Comentarles compañeros que precisamente logramos todos los insumos que se van a necesitar para ésta campaña de esterilización, los conseguimos totalmente gratuitos por parte de la Secretaría de Salud entonces no le genera ningún gasto al Municipio, lo único y se comenta aquí claramente en el punto que lo que va a poner el Municipio es precisamente nuestro personal. **C. Secretario General Provisional y Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** ¿Alguna otra manifestación? Señores Regidores, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por mayoría calificada. - - - - -**

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Punto de Acuerdo para autorizar que los Consultorios Médicos Periféricos que se encuentran en los Centros Comunitarios y que son administrados por el D.I.F. pasen a ser administrados por el Ayuntamiento. Motiva la C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés. **C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés: HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO** Quien motiva y suscribe la presente **LIC. ANA ISABEL OCEGUERA CORTES**, Presidente de la Comisión Edilicia Desarrollo Económico y Turismo, Salud Pública, Higiene y Combate a las Adicciones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 50 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

Municipal para el Estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo a bien presentar a Ustedes **PUNTO DE ACUERDO** haciendo la siguiente narración de: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** I.- Con fundamento en el artículo 115 constitucional, que establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la Forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, lo que establece tres niveles de Gobierno, la Federación el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio o propio y facultades para aprobar los bandos de Policía y buen Gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. II.- Mediante Oficios 113/12, 114/12 signados por el Director del Centro de salud Dr. Alfredo Arias Arriaga, y algunas otras peticiones directas de los médicos que operan los Consultorios periféricos y los Consultorios Médicos de los Centros Comunitarios que son administrados por el DIF Municipal, se nos ha pedido dado la precaria situación financiera que prevalece en el DIF Municipal y la falta de personal médico en este organismo público descentralizado de asistencia social, que el Ayuntamiento Directamente cubra algunas necesidades de estos consultorios médicos, razón por la cuál y al contar con la anuencia del DIF Municipal, se solicita a este H. Ayuntamiento en Pleno, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía y poder gestionar directamente recursos Estatales y Federales para equipar de mobiliario e

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 51 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

*insumos médicos los consultorios médicos de los Centros Comunitarios, se autorice que estos pasen a ser administrados directamente por el Departamento de salud Municipal, ya que es quien proporciona el personal médico para su atención y se este en aptitud de gestionar y concursar recursos y programas ante las instituciones Gubernamentales, logrando así un mejor servicio a la ciudadanía, por tal razón, se propone para su discusión y en su caso aprobación el siguiente **ACUERDO: UNICO.-** Se apruebe y autorice que los Consultorios Médicos Periféricos que se encuentran en los centros comunitarios del Municipio y que actualmente son administrados por el DIF Municipal, pasen a ser administrados por el Departamento de salud Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, ABRIL 20 DE 2012 “2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres” “2012, Centenario del Palacio de Gobierno Municipal” **LIC. ANA ISABEL OCEGUERA CORTES** Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo, Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y combate a las Adicciones **FIRMA”** - - - - -*

C. Regidora Xóchitl Margarita García Aguilar: Buenos días compañeros. Nada más quería preguntarte Ana, si hay también en éste sentido algún recurso extra ó cómo se va a manejar la operatividad de los consultorios porque si estaban en el DIF ahora el recurso lo va a tener que solventar el Ayuntamiento ó también hay apoyo por parte de la Secretaría de Salud para solventar estos gastos. **C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés:** Compañeros comentarles que efectivamente por la cuestión financiera que prevalece en el DIF, finalmente quien maneja los consultorios médicos es la

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 52 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

propia Secretaría de Salud en conjunto con el Ayuntamiento de Zapotlán, todas las consultas que se realizan en los consultorios periféricos son precisamente gratuitas entonces ¿qué es lo que queremos hacer? No se va a desincorporar lo que es en sí físicamente los consultorios médicos DIF simple y sencillamente pasan a ser administrados por parte del Municipio con el objetivo de que se puedan hacer llegar mayores recursos porque siempre la justificación es que DIF tiene su propio presupuesto entonces a nosotros pasarlos a ser administrados por Salud Municipal estamos logrando que podamos meter proyectos para que se puedan bajar mayores de recursos. De hecho déjenme decirles que hay algunos consultorios que están en situaciones muy precarias y ya se está trabajando en coordinación con la propia comunidad para que puedan otorgárseles un mejor servicio. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Gracias. Ana, nada más preguntarte en el mismo asunto que iba Xóchitl, me consta que los consultorios médicos en las colonias es para la gente que menos tiene, no se les cobra y me consta que a las 5:30 a.m. cinco treinta de la mañana, la gente ya está haciendo fila esperando que den una consulta porque dan 20 veinte nada más por día, la pregunta va en el sentido de estos insumos no representan gran cosa, lo que se va a pagar del Ayuntamiento, equiparlos, la mayoría ya tiene lo básico, no creo que vayamos a poner ningún radiológico, un laboratorio ó algo que se le parezca entonces del mismo presupuesto que tenemos de salud, ¿sabes un aproximado de la cantidad que se va a necesitar? **C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés:** Por ejemplo ahorita tenemos el problema en el consultorio médico del Centro Comunitario de Solidaridad que el tinaco que ya es muy viejo y por lo tanto está creando problemáticas, ya pudimos conseguir otro tinaco, lo platicamos con el Presidente y se dio la anuencia porque

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 53 de 70

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

prácticamente sale el agua con lodo entonces es básico obviamente para un consultorio el agua. Son realmente detalles; por ejemplo nos hace falta poner divisiones para el servicio de ginecología que por cierto precisamente queremos desincorporarlos para podernos hacer llegar de recursos en medicamentos porque de otra forma no podemos meter programas porque son administrados por el DIF entonces no vamos hacer ningún cambio legal de la propiedad en sí solamente de la administración para poder nosotros meter programas de salud. **C. Secretario General Provisional y Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** ¿Algún otro comentario respecto del presente punto? Señores Regidores, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por mayoría calificada. - - - - -**

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza otorgar en comodato terreno propiedad del H. Ayuntamiento a Productores Agrícolas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Regidor Gustavo Leal Díaz. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz: INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICA QUE AUTORIZA OTORGAR EN COMODATO TERRENO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO A PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.**

Honorables miembros del Ayuntamiento De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Fracción II segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II, 41, 50 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, me permito

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 54 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE AUTORIZA OTORGAR EN COMODATO TERRENO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO A PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO. ANTECEDENTES: I.-**

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. **II.-** Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 52 fracción II, establece que corresponde al Síndico representar al Municipio en los contratos que celebre y en todo en que el Ayuntamiento ordene su intervención. **III.-** Que el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en su artículo 56 fracción I establece como atribución de la Comisión Edilicia de Desarrollo Agropecuario e Industrial proponer las iniciativas que fomenten en el Municipio, la producción agrícola, ganadera, silvícola, frutícola, apícola y pesquera para procurar el uso de los recursos naturales en la forma más productiva y razonable; así como en su artículo 91 del mismo Reglamento, establece que la iniciativa de acuerdo es aquella que no requiere promulgación o publicación. **IV.-** QUE EL COMITÉ ESTATAL DEL SISTEMA PRODUCTO AGUACATE ESTADO DE JALISCO, es una asociación civil de productores y tiene como sustento legal la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en sus artículos 149 al 152 en vigor para toda la República Mexicana, Es fruto de la suma de esfuerzos de los gobiernos Federal, Estatal y los productores del Estado de Jalisco, se constituyo legalmente el 18 de marzo del 2010. El Municipio de Zapotlán el Grande es líder en la producción de aguacate

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 55 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

con 1,875 hectáreas, la actividad productiva del Aguacate en la región contribuye con la generación de empleos y derrama económica en los Municipios con más de: 8,000 empleos directos y permanentes 7,000 temporales y 20,000 indirectos. La exportación de productos frescos se basa en la fitosanidad de los cultivos mediante las campañas de plagas reglamentadas por las Juntas Locales de Sanidad vegetal, en Jalisco existen 7 de las cuales la de Zapotlán en la más exitosa, este mercado presenta una gran oportunidad para el aguacate de Jalisco cumpliendo los requisitos que este ponga y el principal es un certificado de residualidad de plaguicidas, para lo cual necesitamos contar con un laboratorio propio. QUE EL COMITÉ ESTATAL DEL SISTEMA DE PRODUCTO AGUACATE ESTADO DE JALISCO, Solicita a esta soberanía, un terreno en COMODATO para Oficinas del Comité Estatal del Sistema Producto Aguacate Estado de Jalisco A.C.; el cual representa al Consejo de Productores de Aguacate del Estado de Jalisco y la Junta Local de Sanidad Vegetal de Zapotlán el Grande, Jalisco, A.C., quien se encarga del manejo de campañas fitosanitaria en la región, donde se incluirá un laboratorio de análisis de residualidad de plaguicidas y una bodega. Este proyecto se pretende lograr con recursos del Gobierno Federal, Estatal, Municipal y aportación de productores. Zapotlán el Grande como líder en el Estado, beneficiará a 8000 productores de aguacate de la región sur, y productores de berries, maíz hortalizas y todos aquellos productores que requieran el servicio de laboratorio. Que para posicionar esta importante actividad productiva, se requiere contar con instalaciones propias para poder ofrecer un servicio de calidad a los productores de Aguacate, maíz, hortalizas y otros cultivos de la región que contribuyen a que Jalisco ocupe el primer lugar como productor agropecuario, con el

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 56 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

13.2% del P.I.B. según datos de SEPROE. El Gobierno Municipal como tal no puede generar directamente empleos ni derrama económica pero si es un facilitador para que la iniciativa privada en todos sus giros lo hagan, potenciar el desarrollo económico y social para lograr el bienestar de sus habitantes, por este motivo solicito atentamente se otorgue un terreno en comodato, para impulsar el desarrollo económico de nuestro Municipio y la Región. **V.** Que su servidor solicito información sobre terrenos disponibles al Departamento de Patrimonio, el cual dio respuesta vía oficio número 74 con fecha 7 de marzo de 2011, de esa Dependencia y firmado por el Jefe de Patrimonio, Lic. Oscar Guerrero Chávez, donde informa que encontró dos bienes inmuebles con las características propias para la construcción de oficinas, laboratorio y bodega de la instancia solicitante. Anexo oficio con la información antes descrita.

CONSIDERACIONES De acuerdo con lo establecido en el artículo 52 fracción II, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la cual menciona, que corresponde al Síndico representar al Municipio en los contratos que celebre y en todo en que le Ayuntamiento ordene su intervención, por lo que propongo a ustedes los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO PRIMERO.-** Se autoriza para que se entregue en comodato terreno propiedad del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con las características de 1000 a 3000 metros cuadrados, para la construcción de oficinas, laboratorio y bodega del COMITÉ ESTATAL DEL SISTEMA PRODUCTO AGUACATE ESTADO DE JALISCO A.C., tomando en cuenta los terrenos sugeridos por el Departamento de Patrimonio Municipal, de la Administración Pública de Zapotlán el Grande 2012-2012. **SEGUNDO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, C. C.P. Anselmo Ábrica Chávez, Presidente

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 57 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

Municipal de Zapotlán el Grande, Síndico Municipal, Secretario General provisional del Ayuntamiento, Lic. José de Jesús Núñez González, y Jefe de Fomento Agropecuario, Antonio Álvarez González, para que tengan a bien firmar los contrato de comodato con el los productores agropecuarios del Municipio y con el COMITÉ ESTATAL DEL SISTEMA PRODUCTO AGUACATE ESTADO DE JALISCO A.C. Donde se ESPECIFIQUE, que el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, únicamente se compromete a otorgar el terreno en comodato Y SE CONDICIONE para la construcción de oficinas, laboratorio y bodega del COMITÉ ESTATAL DEL SISTEMA PRODUCTO AGUACATE ESTADO DE JALISCO A.C. con recursos de los productores y gestiones a la Federación y al Gobierno del Estado. ATENTAMENT

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” ARQ. GUSTAVO LEAL DÍAZ FIRMA” H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. A 20 de abril del 2012. Quisiera comentarles que en una orientación que nos da el Síndico el Licenciado José de Jesús Núñez González me pide que esto lo mandemos a Comisiones para que lo pudiéramos analizar de forma más contundente y yo pediría que su servidor como ponente del punto, convocante, solicito que se integren la Comisión de Hacienda, Comisión de Patrimonio, Comisión de Administración y la convocante la Comisión de Fomento Agropecuario e Industrial, entonces la petición es que se turne a Comisiones para que lo analicemos con respecto a los terrenos, es cuando Señor Secretario. **C. Secretario General Provisional y Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Algún comentario Señores Regidores.... De lo contrario vamos a cerrarlo para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar que el presente se vaya a las Comisiones ya mencionadas por el ponente, favor de

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 58 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Asuntos varios. - - - - -

“A” Asunto relacionado con la Marcha por la Paz, realizado el sábado pasado. Motiva C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Les quiero informar que el pasado sábado 21 veintiuno de Marzo del presenta año a las 6:50 p.m. seis cincuenta de la tarde, hubo un grupo aproximado de 60 sesenta personas, que vinieron hacer una petición sobre la “Marcha por la Paz y Seguridad de nuestro Pueblo” y dejaron una oficio al Presidente Municipal Anselmo Ábrica que dice lo siguiente: *Los habitantes de Zapotlán, unidos en “LA MARCHA POR LA PAZ Y SEGURIDAD DE NUESTRO PUEBLO” nos manifestamos de manera pacífica para pedir todo su esfuerzo en lograr que vuelva la tranquilidad y la paz a nuestra Ciudad, pues sentimos miedo y preocupación por todos los delitos que han ocurrido en los últimos meses. Solicitamos de la manera más atenta nos informe las medidas que ha tomado la autoridad para resolver este clima de inseguridad en que estamos viviendo. Sabemos que esto no sólo se vive en nuestra Ciudad, sino que es a nivel nacional, y como todo el país lo pide, nosotros también pedimos mayor seguridad, protección, que los delitos que se han cometido no queden impunes, que como autoridad hagan los que les corresponda para volver a tener la Ciudad en la que vivíamos, una Ciudad tranquila, que era lo que nos caracterizaba, pues somos gente de paz, gente trabajadora, con principios. Usted bien sabe que cuenta con el pueblo, que nos interesa el bienestar de nuestra Ciudad, por lo que tiene todo nuestro apoyo para acatar todas las medidas de seguridad que Usted considere convenientes, pero creemos que es necesario pedir el apoyo de otras dependencias como*

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 59 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

podiera ser el Ejército. Agradeciendo su atención a la presente, le reiteramos nuestra segura consideración
ATENTAMENTE Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, abril 21 de 2012 **EL PUEBLO UNIDO POR LA PAZ.** Éste fue el escrito que presentaron y les manifestamos que ya habíamos hecho todas las gestiones y que presentamos ante el Gobernador el escrito firmado en unión de todos los Regidores. - - - - -

“B” Asunto relacionado con un oficio recibido el día 23 de Abril del presente año de la 6º Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo. Motiva C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Ayer a las 18:59 hrs. dieciocho cincuenta y nueve horas, se recibió un oficio por parte de la 6º Sala Unitaria, expediente 141/2006, número de oficio 203/2012 y lo dirigen al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, está firmado por el Presidente de la Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo Maestro Alberto Barba Gómez, el cual manifiesta lo siguiente: *Dentro de los autos del Juicio Administrativo con número de expediente anotado en el margen superior derecho promovido por Carlos Alejandro Cuevas Curiel en contra de las Autoridades demandadas los C. Presidente Municipal, el Jefe en funciones de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos ambos del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, recayó un acuerdo el día de hoy el cual se ordenó girarle atento oficio como tengo el honor de hacerlo y en cumplimiento al mismo solicito a Usted único: Por su conducto realice las gestiones necesarias para que quede asentado en el expediente personal de las autoridades demandadas el desacato en el que han incurrido el Presidente Municipal y Jefe en funciones de la Unidad de Protección Civil y Bomberos ambos del H. Ayuntamiento*

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 60 de 70

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

Constitucional de Zapotlán el Grande a no exhibir la cantidad que se le ordenó cubrir al actor, no obstante de haber sido requeridos en múltiples ocasiones, requiriéndose a su vez para que en el término de 5 cinco días contados a partir del día siguiente al que surta efecto la notificación del presente. Gira las instrucciones necesarias a las autoridades demandadas a efecto de que den cabal cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala con fecha 5 cinco de Septiembre del 2008 dos mil ocho, y eximan a ésta Sala el pago en base y sujeto sin excepción a la cantidad determinada por el Perito auxiliar de ésta Sala por la cantidad \$960,471.46 (Novecientos sesenta mil, cuatrocientos setenta y un pesos con 46/100 m.n.) suma que deberá de actualizar las demandadas hasta el día que exhiban ante el Tribunal del pago correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo previsto por los Artículos 19 Bis, 85, 87 y 88 de la Ley de Justicia Administrativa no siendo aviso de lo anterior de ser conducente dar vista al Ministerio Público para los efectos que señala la Ley. Sin otro particular por el momento le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida a su consideración. Les he de informar que esta resolución es desde el 5 cinco de Septiembre del 2008 dos mil ocho, mucho antes de que entrara ésta Administración y por ahí había tenido pláticas con Alejandro Cuevas Curiel y la situación era de que iba a quedar sin efecto éste requerimiento con tal de que se le diera la reinstalación. Inmediatamente de que me llegó el oficio llamé por teléfono con él y me dijo que él no había movido nada que era su Abogado, ahora lo cite y no llegó a la Oficina desde las 8:00 a.m. ocho de la mañana que lo cite entonces la situación es que está el cumplimiento para que en su oportunidad se exhiba dicha cantidad por tal motivos les hago de su conocimiento al Pleno del Ayuntamiento para que de alguna

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 61 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

manera tomemos las medidas necesarias. **C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés:** Licenciado, ese acuerdo que Usted tuvo con el Licenciado Curiel ¿fue por escrito ó fue nada más verbal? **C. Secretario General Provisional y Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Solo fue verbal ya que era un requerimiento de la Autoridad Administrativa cuando nos ordenó la reinstalación que fue cuando en la Sesión del Pleno también nos llegó un oficio igual y ya no hay nada que hacer ya que desde el 2008 dos mil ocho está la resolución y se alargó hasta donde se pudo y habido el acercamiento para hacerle el pago. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Entonces en el resolutivo primero que recibimos donde nos pedían que lo reinstaláramos ¿no venía completa toda la sentencia? **C. Secretario General Provisional y Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Si venía completa en la cual también les hice de su conocimiento de ésta cantidad de dinero sin embargo quedamos de que íbamos a llegar a un acuerdo para ver cómo se pagaba por la situación del Ayuntamiento. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Entonces antes de que nos salga otra sorpresa ¿cómo queda él? ¿Trasciende a la Administración ó qué? Porque se supone que él era de confianza y demandó y ganó entonces quiere decir lo vamos a reinstalar, le vamos a pagar y va a seguir trabajando. **C. Secretario General Provisional y Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Esa fue la resolución que dictó el Tribunal de lo Administrativo. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** Licenciado a mí me preocupa una cosa, cierto que está de moda que no hay que entrarle al desacato porque luego nos cae la Ley en ipso facto pero lo que sí me preocupa que se había hablado que iba haber un acuerdo con él y yo creo que él ahorita no puede caer en la ambigüedad de decir que no hizo nada pero

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 62 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

su Abogado sí. Si se había acordado que si se le restituía él retiraba todo pues se me hace raro de que ahora resulta que el Municipio tiene que pagar esa cantidad de dinero, se me hace una cara muy dura de estar trabajando aquí y todavía pedir un millón de pesos. Yo creo que hay cosas como dicen varios compañeros, algunas son de derecho y otras hay que tener un poco de ética y moral para hacer las cosas. Yo lamento que no haya habido un acuerdo firmado donde dijera él que se desistía en el momento que se le restituía, él se desistiera de cualquier otro tipo de acción legal porque ahorita simple y sencillamente estamos totalmente desprotegidos para cumplir lo que él diga. **C. Secretario General Provisional y Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Normalmente quién va a firmar si se tiene una resolución ganada por el Tribunal Administrativo que fue lo restituyes y le pagas entonces cumplimos a medias con la reinstalación porque esa fue la que venía primero con más fuerza y se le otorgó base en la resolución. Entonces yo sugiera que se haga una Comisión para hablar con él. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** Con todo respeto digo que desde el 2008 dos mil ocho, eso fue un cáncer que se dejó crecer sin haberlo amputado a tiempo yo quisiera que se le hiciera un señalamiento al Departamento Jurídico del Ayuntamiento porque la verdad entonces quiere decir que el Ayuntamiento está indefenso ante cualquier tipo de esas circunstancias y esto va a ser un mal ejemplo para mucha gente ó buen ejemplo según cómo lo quieran ver él que salga beneficiario, yo digo que si existe un Departamento Jurídico debe de haber algún responsable que dejó crecer esto y se debe tener consecuencias para la persona que cayó en esa responsabilidad de no haber atendido a tiempo el problema, espero que no quede nada más en el aire y que mañana ó pasado se nos olvide y se pase a pagar y todo y

como éste caso al ratito le salgan 10 diez ó quince al Ayuntamiento porque ya marcaron el camino y va ser muy fácil que muchos lo van a intentar seguir. **C. Secretario General Provisional y Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Yo sugería formar una Comisión y ahorita al terminar la Sesión citarlo para ver esa situación. - - - - -

“C” Petición para colocar una lona. Motiva C. Regidor Gustavo Leal Díaz. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** En virtud de que ayer en el Centro Histórico se encontraba una lona de un candidato creo que a Gobernador del PRI, haber si me permitieran colocar una lona del candidato a Gobernador de mi partido aquí en el Kiosco ó que nos condujéramos con legalidad, con honradez porque además de que estaba afuera del negocio de nuestro compañero Regidor creo que somos los principales obligados porque además lo protestamos que íbamos a cumplir y hacer cumplir las Leyes, Ordenamientos y yo ayer te comentaba a ti como Abogado de éste Ayuntamiento, de éste Municipio de Zapotlán si ya no existía el Reglamento del Centro Histórico porque no es posible que en un evento público como el día de ayer que fue el día de la lectura esté una lona en el sentido de agandallamiento aunque sea por unas horas, aunque sea mientras se dan cuenta las Autoridades porque yo vine hablar con el Director de Padrón y Licencias y Reglamentos y no se encontraba creo que anda de vacaciones y hable con el Licenciado Oswaldo que creo es Coordinador de Reglamentos y me decía que no se habían dado cuenta y se me hace extraño porque si se mete un vendedor ambulante luego, luego le caen ahí, ahí si se dan cuenta rápido y de ésta lona no se habían percatado. Y también yo le comenté en su momento al Licenciado Adrian, que no es posible y no es atribución de éste Municipio, otorgar permisos para la pinta de bardas del Partido que en este momento gobierna a

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 64 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

Zapotlán, el PRI, en espacios Municipales, no porque gobierne cualquier partido puede otorgar los espacios Municipales para decir con toda la desvergüenza y se necesita ser muy ineficiente, muy ineficaz, muy falto de conocimientos para decir: permiso otorgado por el Ayuntamiento en espacios que no es tu atribución por ejemplo en algunos que son propiedad federal, esos espacios se sortean en el IFE ó en la Junta Electoral y se asignan a los partidos que van ganando esos espacios por sorteos y el desconocimiento de ésta persona la verdad es que me pone en alerta porque cómo se pone a dar un permiso desconociendo totalmente una Ley electoral cuando es nuestro Oficial Mayor de Padrón y Licencias, creo que es grave y no dejar de recalcar que el candidato del PRI a la Diputación Federal está haciendo uso de mobiliario urbano que no está permitido, está haciendo uso de muros de equipamiento que es propiedad del Municipio para promocionar su imagen. Yo creo que aquí haría un llamado a que se conduzcan dentro de los límites que nos marca la Legislación Electoral, nosotros ya hicimos nuestra queja ante el IFE, ante la Autoridad Electoral que es lo que tenemos que hacer pero a veces uno comete errores y lo digo personalmente porque hubo un muro que contratas a algunas personas y se van pintando y cometimos el error pero fuimos a borrarlos y éste señalamiento ya tiene 15 quince días y yo si le quiero pedir a Usted como nuestro Abogado y que es Usted el garante de los bienes Municipales para que de la indicación para que se borren éstas bardas con el logotipo de su partido porque no es ético ni para Usted que es nuestro Abogado y es de ese partido para que borre éstas bardas que es su momento serán otorgadas por la autoridad competente. Que se dé la instrucción así como se dio la instrucción de poner la leyenda: permiso otorgado por el

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 65 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

Ayuntamiento Municipal, algo totalmente fuera del contexto de la Ley a que fueran por favor y retiraran el logotipo y estas leyendas, es cuanto Secretario. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Gracias. Yo voy en el sentido de que sí se revisen Reglamentos por esa leyenda que aparece en algunas bardas que solamente se puede utilizar con permiso del Ayuntamiento porque en la barda de la Escuela Normal hay tantas pintas del Revolucionario Institucional como el de Acción Nacional, ambos partidos y lo tendrán que hacer ante el IFE pero lo que a nosotros nos compete es esa leyenda que estaba apareciendo ó que está apareciendo en muchas bardas que dice que solamente con autorización del Ayuntamiento porque eso si nos involucra a nosotros, lo propio que lo haga la Institución Educativa ante los Órganos Electorales como conduce y ya los partidos si la tenían y la quitaron ya es asunto de ellos pero yo sí le pediría a Usted que revisara eso. **C. Secretario General Provisional y Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Ayer cuando me hicieron el comentario mandé al de Padrón y Licencias para que retirara toda la propaganda y también me di a la tarea de hacer un escrito que firma el Presidente Municipal y que es a todos los partidos políticos que a la letra dice: *A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Por este conducto me dirijo a sus finas atenciones para manifestarles que de conformidad a lo que establece el capítulo IV de la delimitación del Centro Histórico y artículo 65 ambos del Reglamento para la Regeneración, Conservación y desarrollo de áreas y edificios de valor patrimonial en el Centro Histórico de Ciudad Guzmán, está prohibida la colocación de cualquier tipo de propaganda política en mantas, pancartas, láminas, fotografías, banderas, calcomanías, plásticos, engomados y pinturas dentro de la zona “a” del Centro Histórico, dispositivos que textualmente preceptúan: “Artículo 65.- En*

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 66 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

virtud del apoyo recibido por diferentes organismos públicos y privados, como el INAH, SEDESOL, Consejo Pro-Centro Histórico, CANACO, propietarios de fincas, comerciantes en puestos semifijos y ciudadanía en general para la renovación del Centro Histórico y con el afán de conservar la imagen visual del mismo, el H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en la Ley Orgánica Municipal, prohíbe la fijación de cualquier tipo de propaganda política en mantas, pancartas, láminas, fotografías, banderas, calcomanías, plásticos, engomados y pinturas dentro de la zona "a" del Centro Histórico. La anterior disposición incluye mobiliario urbano, fachadas, azoteas, vegetación, portales en interior y exterior y en el jardín principal. Únicamente se permitirá la colocación de propaganda política en la zona anteriormente descrita cuando sea para la realización de mítines en el centro de la ciudad, pudiendo colocar propaganda con un máximo de 8 hrs. De anticipación a la hora programada para tal evento, para lo cual se sugiere dar aviso a la Autoridad Municipal con el objeto de evitar interferir con otro evento programado en el mismo lugar y a la misma hora, comprometiéndose a retirar dicha propaganda con un máximo de 8 hrs. Después de la hora programada y evitando utilizar en la colocación de la misma clavos, grapas, pegamento o cualquier otro método de fijación que pueda ocasionar daños a inmuebles, vegetación o mobiliario urbano." **CAPÍTULO IV DELIMITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO (incluye fincas en ambas aceras y en cruce de esquinas) A) zona a.** Dentro de este perímetro se localizan: el jardín principal y la plaza de las 3 culturas, presidencia municipal, portales, arquitectura religiosa y un gran número de inmuebles catalogados como monumentos históricos, de uso comercial, habitacional y de servicios, incluyendo arquitectura de valor ambiental. **PERÍMETRO A:**

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 67 de 70

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS: Norte.- Inicia a partir de la calle Rayón entre Moctezuma y Federico del Toro, continuando por Federico del Toro hasta Independencia, siguiendo por José Rolón hasta Hidalgo. **Poniente.-** A partir de José Rolón en el cruce de Juárez e Hidalgo siguiendo por Hidalgo hasta Refugio Barragán de Toscano, continuando por ésta hasta Enrique Rico. Calle Enrique Rico entre Refugio Barragán de Toscano y Clemente Orozco continuando por Clemente Orozco y Reforma. **Sur.-** Calle reforma entre Dr. Ángel González y Primero de Mayo, siguiendo por Primero de Mayo hasta Gordo. Calle Gordo entre Primero de Mayo (Mercado Municipal) y General Anaya, siguiendo por General Anaya hasta Humboldt. Calle Humboldt entre General Anaya y Zaragoza. **Oriente.-** Calle Zaragoza entre Humboldt y Lázaro Cárdenas, continuando por Moctezuma entre Lázaro Cárdenas y Rayón.” Por tanto en caso de tener este tipo de propaganda colocada en las áreas ya citadas, se les requiere para su retiro inmediato, caso contrario se harán acreedores a las sanciones previstas en el artículo 66 del referido Reglamento. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES” “2012, CENTENARIO DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL”** Cd. Guzmán, Mpio., de Zapotlán el Grande, Jal., 23 de abril de 2012. **C.P. ANSELMO ÁBRICA CHÁVEZ** Presidente Municipal **FIRMA” C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Nada más al final que se dé la instrucción de que se borren las bardas. **C. Secretario General Provisional y Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Sí, voy a checarlo y voy a hablar con el Presidente del Instituto Electoral para haber cómo se va hacer porque es un acuerdo entre los representantes de los partidos para que se haga la colocación y él me diga. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Sí, que bueno que lo hagas

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 68 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

pero mientras tanto ya debieron haber borrado esas bardas y el acuerdo que se tenga lo van a tener los representantes de cada partido en la Junta Electoral en el Instituto Federal Electoral, ahí se hace el sorteo, se da un listado de las bardas que son Federales, Estatales ó Municipales y se hace el sorteo pero por lo pronto que pasaran a borrarlas. **C. Secretario General Provisional y Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Esta bien, voy a mandar el oficio para el Instituto Electoral para que él me de la indicación y si va hacer él el acuerdo que lo haga y esto de borrar las bardas ya se está resolviendo de manera inmediata. - - - - -

“D” Asunto relacionado con el Departamento de Desarrollo Humano. Motiva C. Regidor Raúl Novoa López. **C. Regidor Raúl Novoa López:** Gracias Señor Secretario. Reiterando otra vez la petición que he hecho en otras ocasiones de si ya tienen el resolutivo de la Auditoría que se hizo ha dicho Departamento cuando fungía como Director Israel Dávila. **C. Secretario General Provisional y Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Respecto a eso tengo en mi poder la notificación que se envió a la Licenciada Alejandra Cárdenas Nava Contralora Municipal para que te entregue los resultados de la Auditoría practica al Departamento de Desarrollo Humano, está recibido el 22 veintidós de Marzo del 2012 dos mil doce, de cualquier forma se le volverá hacer el comentario del por qué no les ha enviado dicha información. - - - - -

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Provisional y Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para la Sesión le pedimos al C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez haga clausura de la misma. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Gracias compañeros Regidores, siendo las 11:50

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 42 de fecha 24 de abril de 2012

Página 69 de 70

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JJNG/ylp/mlrn.

hrs. once horas con cincuenta minutos, del día martes 24 veinticuatro de Abril del año 2012 dos mil doce, declaro formalmente clausurada esta Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento Número 42 cuarenta y dos, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron, gracias y buenas días a todos Ustedes. - - - - -